



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-049

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 16 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS NÚMEROS 295 Y 295-A, MEDIANTE LOS CUALES SE RENOVÓ LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA VIAL EN LA RED PRIMARIA Y EN LA RED SECUNDARIA; Y, EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-049**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** MAYO 16 DEL 2007**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4-5
Intervenciones de los diputados:	
Sánchez Armijos Jorge.....	6
Verduga Parreño Julio.....	7
III Conocimiento y resolución de los Decretos Ejecutivos números 295 y 295-A, mediante los cuales se renovó la declaratoria del estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria; y, en el sector agropecuario en todo el territorio nacional.....	8
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Luis.....	8-11, 43-44, 45
Padilla Chiriboga Dolores.....	12
Burneo Castillo Oswaldo.....	12-14
Ordóñez Guerrero Diego.....	15-18
Viteri Escudero Carlos.....	18-22
Guanotásig Faz Carlos.....	22
Salgado Andrade Silvia.....	23-26, 41
Espinoza Peñafiel Ana.....	26-28
Almeida Morán Pedro.....	28
Atamaint Wanputsar Diana.....	29-30
Ramos Garreta Jairo.....	30
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	31
Larrea Andrade Mauricio.....	31-33, 45, 52
Galarza Márquez Juan.....	33-34



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-049

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 16 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Cordero Cueva Fernando.....	35-36
Reasume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.....	36
Bautista López Julio.....	37-38
Castillo Vivanco José.....	39-40, 51
Alonzo Mora César.....	41-43
Díaz Palma Nilton.....	46-47
Massón Fiallos Tania.....	48-49
Tapuy Andi Germania.....	49-50
Almeida Mena Pedro.....	50-51, 52-53
Guarderas Izquierdo Santiago.....	53-56
Miranda Hidalgo Patricio.....	56-58
Maroto Carrasco Holger.....	58
Quishpe Lozano Salvador.....	59
Votación nominativa de la moción presentada por el diputado Luis Almeida, en el sentido de que revocan los Decretos de Emergencia 295 y 295-A sobre vialidad y agropecuario.....	61-71
IV Clausura de la sesión.....	72

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas treinta minutos.-

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	ESPÍN LUGO CARMEN
ALMEIDA MENA PEDRO	ESPINOZA PEÑAFIEL ANA
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALMEIDA MORÁN PEDRO	FLORES SOLANO RICARDO
ALONZO MORA CÉSAR	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GUANOTÁSIC FAZ CARLOS
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	ILAQUICHE LICIA RAÚL
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BURNEO CASTILLO JORGE	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CABEZAS MOREANO RICARDO	LARREA ANDRADE MAURICIO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CORDERO CUEVA FERNANDO	LÓPEZ SAUD HOMERO
CORONEL VEGA ELFY AMADA	LÓPEZ VELASCO JUAN
DÍAZ PALMA NILTON	MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA

MAROTO CARRASCO HOLGER	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MARTILLO PINO PEDRO	TAPIA MOLINA MARCIA
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAPUY ANDI GERMANIA
MENDOZA GUILLEM FRANCISCO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MENDOZA PALMA PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORA ICAZA FAUSTO	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA GERMÁN
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VELASTEGUI MORENO LUIS
ORTIZ MORENO IVÁN	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VERDUGA PARREÑO JULIO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PEÑA UNDA SILVANA	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
POGGI GUILLEM BRUNO	VINCES NAVARRETE CÉSAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINTIMILLA LAZO LUIS
RAMOS GARRETA JAIRO	VITERI ESCUDERO CARLOS
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
ROMERO LOAYZA FRANCO	YUMBLA PADILLA RUTH
SALGADO ANDRADE SILVIA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bienvenidos, señor Secretario, tenga la bondad de constatar el listado de los señores diputados y diputadas.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores, por favor, atender la lista de asistencia a la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmín, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Barcia Molina Orlando. Bautista

López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Milton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Peñafiel Ana. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Falquéz Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Guayaquil Cortez Patricio, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marchan Joniaux Ana María, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Guillem Francisco, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis,

presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Escudero Carlos, presente. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay cincuenta y nueve señores legisladores presentes en la sala.--

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, informe si en Secretaría existen principalizaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La señora Marcia Beatriz Tapia Molina, por el diputado Patricio Sánchez Yáñez. Se solicita la presencia de la señora Marcia Beatriz Tapia Molina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Marcia Beatriz Tapia Molina: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegida?-----

LA DIPUTADA TAPIA MOLINA. Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria le premie, caso contrario que la demande. Queda usted legalmente posesionada. Continúe con la lectura del Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día, período legislativo 2007-2011, sesión ordinaria, fecha

miércoles 16 de mayo del 2007, hora 09h00. Orden del Día: 1. Conocimiento y resolución de los Decretos Ejecutivos 295 y 295-A, mediante los cuales se renovó la declaratoria del estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria; y, en el sector agropecuario, en todo el territorio nacional, respectivamente. Artículo 182 de la Constitución Política de la República. 2. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones. 3. Primer debate de los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, números 26-829 y 28-034. 4. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República respetar la libertad de expresión, opinión y pensamiento. Auspicio diputados Pedro Almeida Morán, Wilma Andrade y varios señores diputados. 5. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, números 22-708 y 25-347. 6. Primer debate..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario, un ratito, les rogaría a todos los señores diputados y diputadas que sean tan gentiles en ocupar sus curules para atender la lectura del Orden del Día y proceder con la sesión, les llamo muy gentilmente a colaborar en el trabajo legislativo que el país lo requiere. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, número 24-027". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y señoras diputadas, está en consideración el Orden del Día previsto para hoy. Tiene la palabra el diputado Jorge Sánchez, sobre el Orden del Día, por favor.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Sí, señor Presidente. Quiero que por Secretaría se certifique si ha ingresado el proyecto que la prensa nacional viene comentando respecto al tema tasa de interés y comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar información al requerimiento del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hasta el momento no ha sido remitido el proyecto señalado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchas gracias, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchas gracias, señor Presidente. Realmente este proyecto es esperado por todo el país, hay una expectativa generalizada a nivel de la prensa, de la opinión pública, de este proyecto, que a no dudarlo va a constituir un instrumento jurídico muy importante para hacer justicia en el campo de lo que significa las operaciones de todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional. Pero, quiero dejar claro ante el Pleno del Parlamento ecuatoriano y ante la Presidencia, que ese proyecto es competencia de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, porque son normas legales precisamente que van a trastocar lo que significa el cuerpo de la Ley de Instituciones Financieras y leyes conexas al Sistema Financiero Nacional. Quería hacer esta exposición, para que a nivel de Secretaría y de Presidencia se sepa perfectamente que ese proyecto es de competencia de la Comisión que presido en este momento, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se considerará y de acuerdo a los procedimientos legales se enviará a la Comisión respectiva, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Julio

Verduga.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: El día de ayer se habló mucho del tema del gas y del tema petrolero. Quisiera empezar solidarizándome con las provincias de Orellana y Sucumbíos, porque el Presidente de Petroecuador y la filial Petroproducción, nos han considerado como que vivimos de los atentados. Señor Presidente, permítame dar lectura a unas líneas en las que Petroecuador informa que los derrames de petróleo se deben a cinco factores: atentados, deslaves, corrosión, falla de equipos, falla humana, siendo el mayor incidente la corrosión. Lo que se quiere con la militarización es tapar el sol con un dedo, la baja, la caída de la producción petrolera no se debe a los atentados; además, tenemos que averiguar y saber exactamente quiénes son los responsables y directos beneficiados de los atentados y derrames que se han dado, son cuatro o cinco empresas que vienen prestando servicios de bio-remediación ambiental, esos son los directos beneficiados, no son los ciudadanos de Orellana y Sucumbíos. Si es que esta medida, la de militarizar los campos petroleros, restaría los atentados, estoy totalmente de acuerdo, pero por favor Orellana y Sucumbíos no somos delincuentes. En un recorte de prensa indican que los militares también tienen experiencia en la custodia de los campos petroleros. La empresa SEPRIC, perteneciente al Holding DINE, las Fuerzas Armadas es una de las actuales contratistas de Petroproducción, ellos también son responsables de la falta de cuidado de las instalaciones petroleras. Recaltar el tema de los ecuatorianos que fueron muertos y sepultados en fosas comunes, territorio colombiano, esto también se debe a que en la frontera no existe el verdadero control de los militares. Allá es donde se necesita a los militares, en la línea de frontera cuidando la fuga de combustible, cuidando de los atentados en la frontera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He otorgado la palabra a los señores diputados, en vista de que no existe ninguna situación negativa respecto del Orden del Día. Señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento y resolución de los Decretos Ejecutivos números 295 y 295-A, mediante los cuales se renovó la declaratoria del estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria; y, en el sector agropecuario en todo el territorio nacional, respectivamente. Artículo 182 de la Constitución Política de la República". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores diputados y diputadas el primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, señor Presidente: Sorprendido como el que más, el país conoce que el día de ayer he planteado al Congreso de la República, que dejemos sin efecto y revoquemos los decretos que el señor Presidente de la República ha dictado respecto a una emergencia en educación, en salud, en agricultura y en las vías. Pero qué resulta, mi protesta formal, señor Presidente, el primer punto del Orden del Día lo planteé yo y no consta en el Orden del Día el nombre de este Diputado que planteó la moción de revocarla y por lo cual el Presidente titular convocó y puso en el primer punto del Orden del Día. Más allá de afectos o de desafectos, no hay mal por mal dicen los libros sagrados, hay más por bien. En todo caso he planteado, revocar los decretos ejecutivos, porque el artículo 182, dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que conste en actas esta aclaración del señor Diputado, por favor. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Le ruego repetir, porque estaba hablando y no le comprendí, señor Presidente.-----

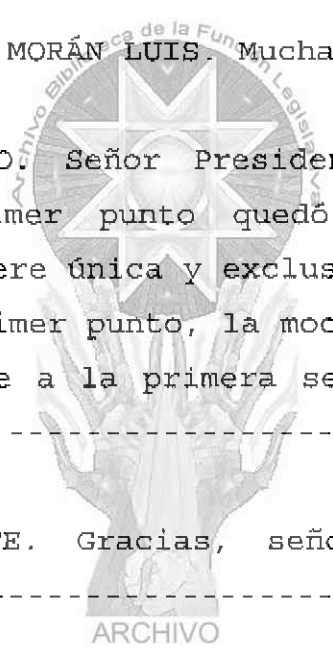
EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy pidiendo que conste en actas, la razón por la cual usted está pidiendo y asistiendo a esta circunstancia.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, sobre lo que usted manifiesta, el primer punto quedó desde el día de ayer señalado, y se refiere única y exclusivamente a lo que está en el contenido del primer punto, la moción que presenta el señor Diputado corresponde a la primera sesión, y no puede ponerse en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. En todo caso está en el Orden del Día, y eso es lo importante, pero no hay mal por mal, he dicho y eso será la sentencia que recibirán en cualquier momento. El artículo 182 de la Constitución Política de la República, dice: "El Presidente de la República notificará la declaración del estado de emergencia al Congreso Nacional- lo hizo en la primera ocasión por 60 días- dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del decreto correspondiente. -Esto es en el caso de la primera ocasión- Si las circunstancias lo justificaren, el Congreso Nacional podrá revocar el decreto en cualquier tiempo. El decreto de estado de emergencia tendrá vigencia hasta por un plazo máximo de sesenta días. -Ya se han



cumplido los sesenta días aproximadamente de la primera declaratoria- Si las causas que lo motivaron persistieren, podrá ser renovado, lo que será notificado al Congreso Nacional". Quiero decirles señores diputados, a los bloques de Gobierno, como Izquierda Democrática que no les veo, a la Red, Pachakutik, PRE, lamentablemente el PRE y el propio MPD, que realmente, han desaparecido las circunstancias por la cual se dictó el decreto. Los decretos se decía que eran porque había una sequía en el agro ecuatoriano y porque las carreteras del Ecuador estaban en mal estado. Pregunto: ¿Acaso ustedes diputados, acaso la Contraloría General del Estado, ha conocido de las obras que se están haciendo en el país? No, después nos reclaman las provincias de Bolívar, Napo, Sucumbíos, Guayas, la parte que no está concesionada, la provincia de Manabí reclama, Chimborazo reclama, dónde están las obras de la emergencia. Pichincha reclama, horrible carretera para entrar a Chimborazo, preciosa provincia del país, razón por la cual he planteado la revocatoria de esos decretos. Primero, ya no hay sequía en el país, ¿qué hicieron con esa plata? Compraron un barco lleno de urea, que en el campo nuestros campesinos dicen que es una bola, tiene que caer en granito, son unas bolas grandotas, es una urea mala, que solo tiene el 25% de nitrógeno, la normal tiene 45%, en otras palabras, nuestros agricultores que deberían producir 40, 50 sacos de arroz, van a producir 25, que engaño y nos ha vendido eso el Gobierno Nacional, en 10 dólares, en 12 dólares, algunos la han comprado por 5.000 quintales y resulta que eso ha sido un fiasco, una mentira. Soy agricultor y ganadero aparte de ser abogado, me dedico a esto y he hecho las pruebas respectivas sobre lo que he sostenido. Entonces, si no sabemos en qué se ha gastado, si no sabemos cuánto se ha gastado, si no han cumplido en la educación, en unas cuantas lo que han hecho es propaganda en determinados medios de comunicación, de que están arreglando escuelas, colegios y nada más. Pregunto ¿para qué ha servido esto? Para nada. Por

eso, el planteamiento mío, es solicitar la revocatoria y se lo haga voto a voto a los diputados, para que justamente, nos identifiquemos pues, no importa que perdamos, no importa, ahí vamos a ver para que la historia los deje señalados a los que realmente mañana cuando aparezcan denuncias de contratos alterados, denuncias de contratos fraudulentos, denuncias de equivocaciones en contrataciones, ahí los quiero ver y como esto es redondo y es corsi ricorsis, lo que sube baja y lo que baja sube, ahí los vamos a ver después de un tiempo. Hago entrega formal del planteamiento que el día de ayer lo hice, de revocar los decretos, por cuanto esto de autorizar dos meses más, es alrededor de mil millones de dólares, más lo que se han gastado ahora, cuánto será. Como he sido el planteador de esto, vuelvo a hacer entrega al señor Secretario de este planteamiento, con la votación que ayer le he solicitado que sea tomada nominativamente. En tal sentido, ustedes tienen los votos como Gobierno, juéguesela, pero mañana los contratos van a salir y no se puede hacer Gobierno ni gobernar solo con decretos, qué lindo gobernar con decretos y decretos y decretos y no me fiscalice nadie, no le respondo a nadie, qué lindo, y bien contentos con corbatas nuevas y bien contentos algunos con otras cosas. Gracias, señor Presidente, el planteamiento está hecho desde el día de ayer y aceptado por el Presidente titular. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. La diputada Dolores Padilla, tiene la palabra. Señores diputados, consulto, si la propuesta del señor diputado Almeida, para la votación tiene o no respaldo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tiene respaldo reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá el momento de la votación, señores diputados y diputadas. La señora Dolores

Padilla, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente: Ya no es pertinente, muchas gracias, le pediré después, porque era sobre el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ha cedido la palabra al diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Cuando el Congreso Nacional aprobó la declaratoria y el pedido de exhortación al señor Presidente, para que se declare en emergencia vial a la provincia de Loja, el señor Presidente de la República en uno de sus actos, en este caso de solidaridad y consciente a la realidad nacional que vivía el país sobre el tema de la vialidad, acogió nuestro pedido y en realidad declaró no solo a la provincia de Loja en emergencia vial, sino a todo el país. Lamentablemente, han transcurrido 60 días, como bien indica el artículo 182 y la declaratoria de emergencia, como bien indica el inciso segundo y tercero que le voy a pedir al señor Secretario se digne dar lectura, da el derecho y la potestad para poder renovarlo. Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 182, incisos segundo y tercero: "El decreto de estado de emergencia tendrá vigencia hasta por un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persistieren, podrá ser renovado, lo que será notificado al Congreso Nacional. Cuando las causas que motivaron el estado de emergencia hayan desaparecido, el Presidente de la República decretará su terminación y, con el informe respectivo, notificará inmediatamente al Congreso Nacional" Hasta aquí la disposición legal solicitada por el

señor Diputado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Como podemos observar, si las causas que motivaron el estado de emergencia no han sido solucionadas y no han desaparecido. El Presidente de la República decretará su terminación o también podrá en este caso, pedir la renovación de dicha emergencia. Creo pertinente, que frente a la situación actual que todavía vivimos en el asunto vial, es lógico que vía emergencia, se mantengan vigentes las partidas que se asignaron para dichos trabajos. Todos sabemos que el problema vial no se lo puede solucionar de la noche a la mañana. Entonces, a qué queremos jugar, simplemente como un pedido, en este caso, de una declaratoria que no pasa de ser más que una declamación, no, señores, eso bajo ningún concepto lo vamos a permitir, más aún, quienes venimos de provincias como la de Loja, que ha sido maltratada y olvidada por muchos años y que por fin, a través de un mecanismo que casualmente es, con justicia, de emergencia, se quiere, en este caso, mejorar las condiciones actuales de nuestra provincia. Los lojanos no vamos a permitir bajo ningún concepto, que nos quiten el derecho, en este caso, a defender, a que se haga vía emergencia, la vialidad de nuestra provincia, porque como bien, en el gabinete itinerante ofreció el señor Presidente de la República, asignar la cantidad de 65 millones de dólares para las tres vías de interconexión provincial, que por fin, Loja las va a tener. Por tanto, nosotros nos tenemos que oponer radicalmente a la ponencia de eliminar en este caso, la única vía que nos queda a nosotros, para solucionar nuestro mal. Miren ustedes, si yo lo denuncié luego que se presentó el Presupuesto del Estado, que a la provincia de Loja le habían asignado apenas 600.000 dólares, capaz que había presupuesto para solucionar un mal

que Loja lo padece de muchos años, se equivocan, Loja se parará, quien le quita sus recursos y este es el motivo como para reclamar nuestro legítimo derecho. Por tanto, creo que la oportunidad para que el Congreso una vez más, se coloque en la posición que le corresponde, de defender en este caso, a los más abandonados, de defender a las provincias que, casualmente han sido más maltratadas. Y Loja, está a la cabeza de las provincias que casualmente han sido injustamente tratadas. Yo no estoy de acuerdo, en verdad, que el sistema de utilización de fondos de contingencia sirvan para el abuso, pero si ese es el mecanismo para solventar asuntos que vienen con la historia y por muchos defectos, de gobiernos que no han sido sensibles a cumplir con su procedimiento, entonces, está bien, que en forma inmediata se cumpla con este procedimiento que casualmente es el que estamos necesitando. No cortemos las alas a una esperanza de una provincia que ve por lo menos, en estos recursos, la posibilidad a su salvación, a su sobrevivencia. Salvemos la cuestión migratoria, fruto de a qué se debe, casualmente, es porque las antenas principales de comunicación han sido cortadas. Y hoy, entonces, tenemos que reivindicarnos a través de esta clase de emergencias. Esta es la razón que justifica y para pedir aquí como congresistas. Yo le pido al compañero Luis Almeida, un hombre que es sensible e inteligente, pero que tiene que entender, que habemos sectores del país que estamos lastimados por las circunstancias que hemos vivido a través de los gobiernos de turno que siempre nos han olvidado. Así como vamos a defender a como dé lugar, cueste lo que cueste, para que estos decretos se renueven, hasta que nos cumpla con nuestras vías, caso contrario, Loja hará oír su voz como le corresponde. Yo creo que todos ustedes se van a sumar a un pedido justo de la provincia más olvidada del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Ordóñez, tiene la palabra.---

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Lamento que en la sala no exista el número suficiente para discutir un tema que me parece a mí de trascendental importancia, esto es, un asunto de moral pública, este es un asunto de institucionalidad democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Les ruego a todos los señores diputados que se encuentran en la cafetería y en los recintos aledaños, se sirvan, por favor, integrarse a la sesión, la prensa agradeceré se vaya haciendo tomas de las curules que están vacías, como dice el diputado Ordóñez, esta es una situación de país. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Una reflexión sobre lo que acaba de expresar el diputado Burneo, la defensa de los pobres no se hace violando la ley, no se hace desviando los recursos públicos. En la Asamblea Constituyente del año 98, uno de los temas en los cuales, demócratas y juristas pusieron mayor empeño, fue de reglar los estados de emergencia. Los estados de emergencia, son estados de excepción, son estados en los cuales se suspende la vigencia o podría suspenderse la vigencia de los derechos civiles. Es de tal gravedad un estado de emergencia, que el Presidente puede disponer la movilización de la reserva militar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Que en la Asamblea se debatió con profundidad este estado de excepción, que es el de la declaratoria de emergencia. Tanto se debatió, como para que ahora libremente, alegremente, se plantee, se solicite y se declare un estado de emergencia, como que si fuera un tema de firmar un decreto que no tiene la trascendencia de una declaratoria de emergencia que puede

comprometer la vigencia de las libertades y los derechos individuales. A tal nivel de gravedad es que alcanza un estado de emergencia. Cómo puede declararse estado de emergencia por vialidad, por problemas agropecuarios, por una sequía, si por último, por una sequía debía haberse declarado en una zona específica. Aquí, lo que hay es una declaratoria para poder usar los recursos públicos de una manera alegre y sin control. Quiero, por favor, señor Presidente, con su venia, se sirva disponer la lectura del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad, de Estabilización y Transparencia Fiscal.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 64 de la Ley de Transparencia.--

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 64. El Presidente de la República sobre la base de la recomendación que le formule la Comisión de Ahorro y Contingencia, considerando la gravedad de la emergencia, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 180 de la Constitución Política de la República, limitará la utilización del fideicomiso FAC, en los gastos requeridos para enfrentar la emergencia, a fin de evitar que se descapitalice el Fondo FAC en un solo ejercicio fiscal. La transferencia de los recursos FAC al Presupuesto del Gobierno central, no serán un aumento al total aprobado por el Congreso Nacional, por lo que dicha transferencia se incorporará al presupuesto como una fuente sustitutiva de los ingresos petroleros, exactamente en el mismo monto". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. La declaratoria de emergencia

que ha sido dispuesta por el Presidente, en algunas áreas de la sociedad en aras de la economía, compromete los recursos del Fondo de Ahorro de Contingencias, este Fondo de Ahorro de Contingencias es exclusivamente para cubrir, exactamente, lo que se define como contingencia, eso es algo que está afectando o que puede servir de fundamento para una declaratoria de emergencia. Paradójicamente, una cuestión que realmente es una catástrofe en las zonas aledañas al volcán Tungurahua, ha recibido la menor de las asignaciones, de las asignaciones que han recibido otros sectores, tan solo 3'700.000 dólares han sido destinados del Fondo de Ahorro de Contingencia para las víctimas de la erupción del volcán Tungurahua. ¿Quiénes han recibido mayores recursos? 99 millones de dólares, el Cuerpo de Ingenieros para atender la emergencia vial, ¿ha solucionado en algo esa emergencia vial los 99 millones de dólares que ha recibido el Cuerpo de Ingenieros del Ejército? pensaría que nada. Lo paradójico de todo esto es, que la suma de todo lo usado, no es una cantidad muy alta, la suma de lo usado del Fondo de Ahorro de Contingencia, asciende a 167 millones de dólares. Me parece a mí que no es una cantidad exorbitante. ¿Qué se está haciendo, entonces?, ¿qué se está haciendo con esto que es una apología del populismo?, ¿con 167 millones se soluciona una grave conmoción interna?, ¿con 167 millones se soluciona un problema de catástrofe nacional? no. Lo que se está haciendo, con este populismo, es campaña electoral, usando una institución fundamental de la democracia y del régimen presidencial que es la declaratoria del estado de emergencia, que le atribuye al Presidente de la República capacidades extraordinarias para enfrentar una real catástrofe nacional. Quiero insistir en el concepto, el Presidente recibe en una declaratoria de Estado de Emergencia atribuciones extraordinarias. Por consiguiente, el que se declare un estado de emergencia, el que se mantenga un estado de emergencia, el que se renueve un estado de emergencia, tiene que ser un tema que debe ser analizado con

un altísimo nivel de responsabilidad democrática, porque no se le puede entregar al Presidente de la República esas atribuciones, sin que exista realmente un estado de excepción, un estado de catástrofe. ¿Qué convierte a un estado de excepción? que el Ministro de Agricultura le pide al Presidente de la República que se extienda porque hay sequía, cierto es que el Ministro de Agricultura tiene poses divinas, pero que a partir de eso sea suficiente como para que se considere que solamente ese pedido justifica una cualidad de catástrofe nacional para entrar en un estado de excepción. Yo creo que no y le corresponde a este Parlamento si quiere hacer un ejercicio de respeto por la ley y le pongo énfasis a esto, de respeto por la ley, de respeto por los principios, tienen que revocarse estos decretos, estas renovaciones, ¿por qué? porque atentan con el sistema, la institucionalidad democrática. No es, señores diputados, algo ligero, como para no debatirlo a profundidad. Aquí estamos hablando y soy reiterativo, en entregarle a un Presidente de la República, que ya de por sí, es un autoritario, entregarle atribuciones adicionales. Es un estado de excepción y si este Parlamento, que tiene la responsabilidad de fiscalizar, no asume una posición de tal, está siendo permisivo, conniviente, con la violación de la ley, con la violación de la institucionalidad. Anticipo mi voto a favor de que estos decretos sean revocados y se le exija al Presidente mayor cuidado, mayor precaución en que realmente existan causas para que pueda ser declarada una emergencia nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Viteri.-----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados y diputadas: El tema que se ha planteado, se lo ha planteado para tratar de enredar la acción del Gobierno, mientras se discute en el país temas relacionados

con la integración de la próxima Asamblea Constituyente, están pasando en Guayaquil una serie de circunstancias que deben ser conocidas por el país y por este Congreso, que deben ser de obligatoria intervención de la Comisión de Fiscalización del Congreso. Se está tratando de desviar la atención, es el caso, como los brasileros dicen, buey de piraña, que cuando un hacendado va a pasar el ganado por un río que tiene pirañas, votan un buey viejo adelante, para que las pirañas le caigan y el ganado pase sin preocupación. Eso está pasando en Guayaquil, mientras el Alcalde reclama la competencia del Puerto de Guayaquil, nadie dice una palabra sobre el tema grande que es la concesión del puerto, concesión planteada en los mismos términos y en las mismas condiciones en que se llevó adelante la concesión del aeropuerto de Guayaquil. Solo para ilustración, debo informar que la licitación del aeropuerto de Guayaquil, de la concesión del aeropuerto de Guayaquil, contemplaba dos terminales y entre las dos terminales, una serie de conexiones, conexiones viales, conexiones peatonales, bandas transportadoras, sistemas de comunicaciones, etcétera, resulta ser que el mismo equipo de funcionarios, asesores, abogados, que participó en el aeropuerto de Guayaquil, pasó luego al puerto de Guayaquil, a la concesión del puerto. ¿Y qué sucedió en el aeropuerto? En el aeropuerto sucedió que le asignaron la concesión a la empresa que está operando y tenía la obligación de construir dos terminales, de entregar dos terminales, un terminal nacional y un terminal internacional y qué pasó, por arte de magia, decidieron que era preferible un solo terminal y en lugar de bajar la inversión la subieron. Entonces, sale la falacia que dicen que no importa cuánto cueste, porque es un concesionario el que está invirtiendo. Pero, toda inversión en concesión tiene que ser amortizada y esa amortización la pagan directamente los usuarios. Esta misma circunstancia y este reclamo de competencia que hace el Alcalde de Guayaquil es para distraer la atención del país, sobre el tema de fondo que

es la concesión del puerto de Guayaquil, que tiene una serie de falacias, una serie de inconstitucionalidades, una serie de ilegalidades, una serie de irregularidades, que deben ser controladas, que deben ser fiscalizadas. Por eso, solicito desde ya, la intervención de la Comisión de Fiscalización, hago un pedido público, para que el Contralor revise y no dé los exámenes por presiones políticas que se den, no dé informe favorable por presiones políticas. Igualmente, al Procurador General del Estado y pido que el Fiscal General intervenga y haga un exhaustivo análisis de las circunstancias que se están dando, porque es indiscutible que se están cometiendo peculados gravísimos en contra del Estado ecuatoriano. Este tema, lo traje, ¿por qué? Porque es una manera de distraer en este momento adicional, el tema de la emergencia. La emergencia tal como está planteada y solo como información, en el pedido lógico y respaldado de la provincia de Loja, en la provincia de Loja se están incluyendo casi 60 millones de dólares en contratos de la Loja-Zamora, con 60 kilómetros; de la Cruz-Río Pindo, con 63 kilómetros, y la Loja-Oña, con 102 kilómetros. Es cierto que, mejor hubiera sido que esas obras se liciten con tiempo, que se asignen los fondos, etcétera, pero de cierto modo también es privar a Loja de la ejecución de esos proyectos, porque en este momento están asignados los fondos, y esa construcción se va a llevar adelante y obvio que sería preferible que en un Estado planificado encuentre la solución a problemas en relación a temas que pudieran ser licitados etcétera. Pero hago una sola observación a la declaratoria del estado de emergencia. La declaratoria del estado de emergencia, tiene básicamente dos componentes: el uno, la asignación de fondos, son fondos que no están siendo utilizados y que realmente son aplicables al concepto que se le está dando, por un lado; y, segundo, las contrataciones se están haciendo con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que para contratar con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército no se requiere estado de emergencia, o sea, que es falso de falsedad

absoluta que el Gobierno ecuatoriano, el Gobierno del presidente Rafael Correa, esté contratando a dedo con el Cuerpo de Ingenieros, porque no necesita el decreto para contratar. La ley es clarísima, el artículo 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, en su literal a) y literal k) permiten la contratación sin necesidad de estado de emergencia. Entonces, ¿cuál es la situación? Se van a hacer obras en diferentes partes del país, con asignación de fondos que están dormidos. El Ecuador tiene un incremento de sus ingresos por petróleo y el Ministerio de Economía y Finanzas tendrá que buscar la solución cuando se presenten emergencias, pero ésta realmente es una secuela de los daños que ha sufrido el país en el fenómeno de El Niño, etcétera, que no se solucionaron en su momento, pero eso no quiere decir que no causaron emergencia, causaron emergencia, y por cierto, el contrato es con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Le agradezco, señor Presidente. Entonces, recapitulando, tenemos problemas que están tratándose en Guayaquil, como el caso en que he pedido que intervenga la Comisión de Fiscalización del Congreso. Otro tema importante y que tiene relación con esta especie de cortina de humo que quieren tirar, es el problema de los puentes en Guayaquil. Ahora resulta que hay ecuatorianos de primera y ecuatorianos de segunda, ecuatorianos que no pueden usar el puente, porque ese puente es como dice el presidente Correa, para los pelucones. No es cierto, todas las normas de la Constitución al respecto establecen la libertad de tránsito, de tráfico, etcétera. Creo que el tema relacionado con los decretos de emergencia, está traído solamente para distraer este Congreso, y está traído para distraer y convulsionar la construcción de la obra pública. Están haciendo una contracción de la economía y manteniéndola en

condiciones sin inversión. Entonces, el Estado va a hacer inversión, a través de la obra pública, y la quieren detener. La quieren detener porque está clarísimo, que lo que buscan es el golpe de Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos Guanotásig.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Es importante que se escuchen voces nuevas de hombres y mujeres valientes que quieren trabajar en beneficio del país y de cada una de las provincias. Es hora que este Congreso eleve esa autoestima, ese respeto, esa consideración a todos y cada uno de los compañeros que hemos venido a trabajar y a legislar en bien del país. Quiero que se respete el criterio de los compañeros, porque son criterios científicos, de razonamiento lógico, en bien del país y en bien de la provincia. Cómo no destacar esa valentía de nuestras compañeras y compañeros, en decir las cosas que sienten y piensan, sin esperar que alguien nos señale con el dedo o nos haga quedar mal, aquí tenemos derecho en la casa de la democracia, de hablar con razonamiento lógico y con sentimiento de patria. Por fin, llegó a mi provincia un estado de emergencia de vialidad, es la provincia de Cotopaxi, cómo no aceptar cuando la naturaleza azotó con el invierno por más de tres meses y hoy tenemos seis redes viales en continuación y en trabajo permanente. Por todas estas razones, apoyo a que se renueve el Decreto de Emergencia Vial y de igual manera agropecuario. Quienes conocemos realmente el campo, la tierra, el agro, sabemos que al final del túnel hay una luz, y este es el momento de exigir compañeros, y decir si estamos de acuerdo. Pero aquí he escuchado a muchos compañeros que no están de acuerdo, por muchas razones, pero para eso está el resto, y permítame señor Presidente, decir lo siguiente: Quiero exhortar a la Contraloría del Estado, para que se haga

la debida fiscalización de todas las obras que se hubieren contratado y que sigan contratando. Para eso hay los organismos respectivos, donde existe malversación de fondos. Por eso, este día vamos a escuchar voces nuevas de hombres y mujeres valientes, que sí sabemos razonar y sí sabemos pensar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Sobre el tema quisiera insistir en lo que en anteriores intervenciones se ha puntualizado referente a lo que corresponde al Congreso en el artículo 182, señor Presidente, que con su anuencia me permito ratificar la atribución que tiene el Congreso de revocar el decreto en cualquier tiempo. Pero, esta decisión que se argumenta, tiene que ser o requiere del análisis necesario, cuando tenemos que ser honrados, por no utilizar otra palabra, y a más de honrados, coherentes, diría yo, no con un decreto presidencial, sino con las causas que motivaron justamente que el Presidente de la República extienda estos decretos no solo para la vialidad, sino también para la salud, para la educación y para el sector agropecuario. Quisiera preguntar al Plenario y a la conciencia de cada uno de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, acaso este país no vive una conmoción social, cuando la educación, cuando la salud, cuando la vialidad, entendida ésta no solo como las autopistas o las pistas principales determinadas y construidas en algunas regiones del país, sino la vialidad del sector rural de nuestro país, es decir, la vialidad secundaria ha sido descuidada por largos años por los gobiernos de turno. Aquí se argumenta y se percibe, inclusive se hace presunción que detrás de estos decretos existirían actos de corrupción. Lastimosamente, tenemos que reconocer que esta figura de los

decretos de emergencia por los gobiernos que justamente han sido ya juzgados por el pueblo ecuatoriano, han utilizado como mecanismos de corrupción. Quisiera darles la razón a quienes argumentan ese motivo y esa argucia de que esos decretos traen a lo mejor o esconden o intentan evadir procedimientos legales, especialmente en la licitación. Yo sí creo que, tienen razón, porque justamente los gobiernos que han antecedido al presente, han utilizado este recurso para actos de corrupción. Pero hoy, se trata de una situación diferente y si eso permite defender a un gobierno, así tenemos que hacerlo cuando corresponde a que esos decretos dan respuesta al país no solo en educación, no solo en vialidad que está en emergencia, todos los sectores han sido descuidados y se justifica, no por quien ha decretado el estado de emergencia, sino por un pueblo ecuatoriano que demanda una clase política representada en este Congreso Nacional, que hoy se haga justicia. Por eso creo, que en esta situación tenemos que ser coherentes. En sesiones anteriores, desde el Congreso Nacional hemos estado demandando estado de emergencia de la vialidad. La semana pasada la diputada representante del PRE, y fue resolución unánime, demandar también emergencia al sistema carcelario. En nuestras provincias nos exigen como representantes al Parlamento, el que rindamos cuentas de qué se hace por nuestra provincia en algunos temas, y es la capacidad que tiene el Gobierno, de lo que se decía hace un momento, de asignar los fondos necesarios para cubrir demandas urgentes, lo que ha permitido legalizar y legitimizar diría, estos decretos de emergencia. Por lo tanto, es importante señalar, que esos decretos ejecutivos son constitucionales, que aquí, el Congreso por situaciones de afectos o desafectos, se deje de cumplir con lo que corresponde al Congreso, que es la fiscalización, son dos cosas muy diferentes: la una es, el derecho y las atribuciones constitucionales que tiene el Presidente, de decretar el estado de emergencia, que así lo contempla la norma. Y la otra es, la atribución y el ejercicio

que es una exigencia que debe cumplir el Congreso Nacional, de no dejar de fiscalizar los actos y de ejercer el control político, son dos cosas muy diferentes que no tienen que confundirse. También hay que indicar, que el punto del Orden del Día, es el conocimiento de ampliar por 60 días más, porque así lo establece la norma constitucional, del Decreto Ejecutivo que declara Estado de Emergencia a la Vialidad y al Sector Agropecuario, se han cumplido los 60 días, se trata en este caso, de ratificar esta declaratoria por 60 días más. Es claro comprender, que procesos de contratación pública tienen que ser dados con responsabilidad y previo a un informe, en este caso de la cartera de la Función Legislativa es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, eso es lo que justifica que el Congreso esté conociendo en este momento como lo establece la ley, y esa es la razón para ratificar el apoyo, porque este país sí está en un estado de emergencia, por la postergación, por la irresponsabilidad, por la corrupción de los gobiernos de turno, que descuidaron a su tiempo, lo que significa la vialidad no solo como la posibilidad de que las provincias tengan mejores caminos, diría, o vialidad principal, sino de entender que la vialidad tiene que ser necesariamente vinculada al sector productivo de este país; y por eso es que, en las atribuciones que tenemos los diputados, las diputadas tenemos que ejercer el derecho a la fiscalización, personalmente así lo he hecho señor Presidente, cuando estoy demandando del Ministro de Transporte y Obras Públicas la información que requiere, especialmente para la provincia de Imbabura, cuando en un estado de emergencia vial, necesitamos conocer cuáles son las obras priorizadas, cuáles son las obras contratadas, cuáles son los contratistas, cuáles son los plazos y cuál es la información que necesita conocer el país, eso es lo que corresponde al Congreso Nacional. Lo otro es, tener, diría, la coherencia y la honestidad de reconocer que existe una deuda política, de que en este país se dejaron de cumplir obras prioritarias de

vialidad, obras fundamentales de educación, salud, agricultura, y por eso es que, se justifica este decreto que tiene que ser vigilado, que tiene que estar informado el pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional, eso sí es el derecho que debemos nosotros ratificarlo, y tenemos los mecanismos señor Presidente, la fiscalización es una atribución, las diferentes comisiones a través de sus competencias, así lo tienen que hacer. En la Comisión Legislativa de la Mujer por ejemplo, estamos demandando el cumplimiento en este Decreto de Estado de Emergencia de la Salud, el cumplimiento también en lo que es la asignación de recursos para la maternidad gratuita. En lo que es la asignación de recursos y la atención para lo que son los centros de salud, que se encuentran así mismo, en la acefalia. Eso es lo que nos corresponde y por lo tanto, esa es la actitud que deberíamos entenderlo, pero con claridad y con la transparencia que requieren los actos, y no haciendo que cada ladrón juzgue por su condición, cuando han tenido la posibilidad de gobernar así lo han utilizado como mecanismos de corrupción y de evasión de procesos oscuros. En este momento, nosotros lo que tenemos es la obligación moral de vigilar, porque aquí no estamos para ser alfombras de nadie, ni tampoco socapar la corrupción venga de donde venga. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la diputada Ana Espinoza.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA PEÑAFIEL. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Una inquietud. En primer lugar, pienso que debemos ordenar casa adentro, porque lamentablemente según el Orden del Día, hemos sido convocados a las nueve de la mañana, pero con sorpresa esta sesión ha comenzado 20 minutos para las 11 de la mañana, y realmente eso es quizás uno de los motivos que nos lleva a las dificultades que vive el pueblo

ecuatoriano. En segundo lugar, estamos conociendo si revocar o renovar el decreto de emergencia. El artículo 182 de la Constitución de la República, en un párrafo dice: "Si las causas que lo motivaron persistieren, podrá ser renovado, lo que será notificado al Congreso Nacional". Hablo a nombre de una provincia que ha quedado en el olvido, la provincia del Cañar. Parece que los gobiernos de turno han creído que por el Sur la provincia de Cañar termina en la Nariz del Diablo, provincia del Chimborazo. Qué razón tenemos de negar que siga el decreto de emergencia, son apenas 13 millones de dólares, miserables 13 millones, cuando sabemos que la única carretera que cruza la provincia de Cañar, es la Panamericana. Panamericana, que esta destruida, que solamente está llena de baches, que no se puede transitar, y el resto de carreteras o caminos en la provincia de Cañar, son solamente chaquiñanes, y no me ruborizo porque estoy diciendo la verdad. De manera que, la emergencia tiene que mantenerse no solamente en vialidad, como decía la Diputada que me antecedió en la palabra, en todos los campos, en salud, en educación, en todos los órdenes porque el país clama, porque estamos en una verdadera crisis económica, y social. Cuál es la primera noticia en los diarios, en la televisión, que hay una falta, un desabastecimiento de gas, pero quisiéramos puntualizar el porqué de esa falta. Es fácil colegir, si el Ministerio de Energía y Minas, no se pone de acuerdo, no dialoga, no se sienta en una mesa para buscar soluciones, qué va a pasar, no sólo que va a faltar gas, no vamos a tener petróleo que vender y a futuro, no vamos a tener presupuesto, porque el dinero del petróleo es la base del presupuesto, y qué va a pasar, ahí está la gran incógnita, qué va a pasar con el pueblo ecuatoriano. De manera que, pido y me sumo a los pedidos anteriores que se renueve el decreto de emergencia, no solo por 60 días más, si es necesario tendremos que tomar una nueva resolución, porque como confesé mi provincia adolece en vialidad ciento por ciento. De manera que, estoy porque se

renueve este decreto de emergencia, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Como un hecho sin precedencia en la vida republicana del país, en esta democracia que realmente está herida, en esta democracia y en un gobierno que sin precedencia en la historia del país, ha asumido actitudes de gobernar con decretos de emergencia. El artículo 180 de la Constitución, dice: "Que los decretos de emergencia se declararán o declarará por parte del Presidente de la República, en casos de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales", eso dice la Constitución de la República. Hoy no tenemos como antecedentes estos hechos, pero sin embargo, el Presidente de la República haciendo tabla raza de la Constitución y con el apoyo consecuente de unos legisladores que hoy, aquí en el Pleno del Congreso Nacional, y hoy se han sacado la careta, y se han reconocido como gobiernistas, porque todo lo que dice el Gobierno o todo lo que dice el Presidente de la República, es correcto. Estoy hablando, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le estoy escuchando, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Hay una propuesta hecha por el legislador Luis Almeida, con votación nominativa, que espero, señor Presidente, la tome a consideración, para conocer cuál es realmente la decisión final de quienes hacemos este Congreso Nacional. Solicito que no se debata más, sino que nos ajustemos al planteamiento hecho, a la propuesta hecha con su debido respaldo, y que no se venga a decir aquí, que

porque las carreteras del país están abandonadas es que se justifica el decreto de emergencia, lo cual es totalmente falso. Señor Presidente, encarecidamente y con mucho respeto solicito que se someta a votación lo planteado en el seno de este Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los señores diputados tienen la oportunidad y el derecho de intervenir en el debate. Sabré el momento oportuno en que cierre el debate y someta a votación señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Diana Atamaint.--

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Gracias, señor Presidente. He escuchado con profunda preocupación opiniones, si vale la pena decir respetables de quienes me han antecedido en la palabra, en referencia a que soliciten se derogue los decretos de emergencia dados por el Gobierno del presidente Rafael Correa. Pero, quisiera preguntarle a través suyo o referirme al diputado de Pichincha, si conoce la provincia de Morona Santiago y sabe la realidad en que nosotros vivimos, esa provincia donde existió el conflicto con el vecino país, el Perú. Esa provincia en la que no solamente hay chaquiñanes, no hay ni siquiera chaquiñanes, la única manera de acceder a esos territorios con gente de mi pueblo al que me pertenezco, se hace solamente a través de vía aérea. Vía aérea en que el costo promedio de vuelo es de 600 dólares, donde las madres de familia tienen que salir pagando ese vuelo para cobrar 15 dólares del bono. Les pregunto a los compañeros diputados ¿saben acaso ellos, cuál es el costo de un cilindro de gas en ese sector? Como estoy segura de que desconocen esa realidad del país, me permito en decirles, en informarles que un cilindro de gas tiene el valor de 25 dólares, y eso tienen que pagar mis hermanos Shuar que habitan en la frontera, y si no fuera por estos decretos de emergencia, que se preocupan de atender a este sector del país, no estaríamos en posibilidad de tener una vida digna. He escuchado que con los decretos de

emergencia se nos pueden quitar los derechos civiles, los gobiernos de turno no solo nos quitaron los derechos civiles, sino que nos quitaron la posibilidad de tener una vida digna. Les recuerdo además, que claro, en palabras de un socialcristiano, alguna vez manifestó y protestó que ¿por qué se invertía tantos recursos en vialidad para la Amazonia, cuando la Amazonia apenas significaba el 5% de la población del Ecuador? ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que no ven al ser humano como el centro de desarrollo y el aporte para el país, sino que ven como un número estadístico, y ven como número de votos para seguir manteniéndose en el poder; es decir, no le sirve ese 5% para seguir acaparando más y más poder económico y político. Somos un pueblo digno, y estamos dispuestos a luchar, porque por primera vez en la historia nos damos cuenta ante el país, y vemos que la provincia de Morona Santiago, que la Región Amazónica existe en el mapa de nuestro país. Es por eso que, la posición de los diputados amazónicos es, defender que nuestros pueblos vivan con dignidad, para que esos derechos que nos corresponden, de tener vías dignas, salubridad, infraestructura básica lo vamos a defender. Aquí estamos hombres y mujeres de la Amazonia dispuestos a defender esas acciones positivas que el Gobierno ecuatoriano lo ha tomado. Reflexionemos, compañeros diputados, somos seres humanos, no votos para llegar al poder únicamente. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jairo Ramos.

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados: Parece que en este Congreso Nacional algunas personas se han olvidado de que la red vial del Ecuador únicamente se arregló cuando fueron concesionadas las carreteras; pero, también sabemos que todos los caminos que acceden a los sitios diferentes a lo que son las capitales de las provincias, están totalmente abandonados. Conocemos

perfectamente, y creo que todos estuvimos en campaña política, que para acceder a los lugares alejados de la ciudad, las carreteras están totalmente destruidas. Las carreteras han estado abandonadas por muchos años, y es imposible que en un decreto de 60 días, el Gobierno pueda arreglar, lo que no han hecho muchos gobiernos en décadas, nosotros estamos de acuerdo con la renovación de este decreto. Es más, al parecer ciertas personas o ciertos compañeros diputados no conocen la realidad del país, porque viajan mucho en avión, pero sí habemos personas que tenemos la oportunidad de compartir con el pueblo, y hemos tenido oportunidad de conocer cómo es la realidad, en especial de la provincia a la cual represento. Por lo cual, personalmente, apoyo la renovación del decreto de emergencia. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítanme, señores legisladores, que les indique, en base a un reclamo que existió ayer a la Presidencia del Congreso, cuando la asumí. Actúo conforme al reglamento. El reglamento indica de manera concreta que los señores legisladores se inscriben para el debate, y en base al orden en el que son inscritos, el Presidente concede la palabra, y es responsabilidad y criterio del Presidente el dar por terminado un debate. Con esta explicación, por el respeto que se merecen los señores legisladores, tiene el uso de la palabra, conforme a la lista, el diputado Mauricio Larrea.----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: El compañero Diputado que me antecedió en la palabra dijo algo, parece que los diputados desconocen la realidad porque viajan por avión, puede ser eso; pero lo que no se puede desconocer es que no conozcan la ley, eso es lo criticable. En esta mañana he escuchado frases como:

violación a la ley, concursos públicos alegres y sin control, que hay que sacarnos la careta. Señor Presidente. Aquí también hay algunos diputados ex alcaldes, que de una u otra manera, en su momento y en sus períodos, se beneficiaron de los famosos decretos de emergencia. No es que es un decreto que define o posibilita un contrato a dedo. Se cumple con todos los procesos, autorización de Contraloría, autorización de Procuraduría, concurso, análisis de precios y fiscalización. De tal manera que, yo sí les invito a hablar con la verdad y no caer en esto, que diría delirio, delirio de persecución, delirio de corrupción. Este es un instrumento constitucional, nadie lo puede discutir, este es un instrumento que cada Gobierno, en cada circunstancia ha hecho uso y también abuso. No le compete al Congreso si hoy es uso y abuso, lo que le compete al Congreso es ejercer su derecho a la legislación. Y aquí una paradoja, precisamente ayer, hace 18 horas, a través de un distinguido Diputado se planteó un exhorto al Presidente del Congreso, para que el Congreso recorra las provincias. Qué paradoja. Este es el mejor instrumento de ejercicio práctico y objetivo de fiscalización, porque la rendición de cuentas se lo hará bajo una pregunta concreta: ¿qué se propuso?, ¿qué se hizo?, ¿o qué se está haciendo de mal? Y el Congreso lo negó. La bancada del Partido Sociedad Patriótica dijo que no, que era transformarlo en un circo, en turismo legislativo. La mejor posibilidad de ejercer el derecho a la fiscalización está ahí. Y por eso quería intervenir. Parece que muchos tenemos doble discurso o nos da miedo recorrer la patria, para que los ciudadanos de nuestra patria pregunten, averigüen y conozcan de nuestras acciones. En conclusión, el decreto de emergencia no significa firma de convenios a dedo o incumplimiento de requisitos, significa decirle a esa burocracia dorada que tiene este país, anquilosada, lenta, mafiosa, irresponsable, haga las cosas más rápido, atienda los pedidos; porque sino, preguntémonos en este lapso, en este tiempo, qué acciones concretas se han realizado, y

prácticamente diría que ahí hay un Ministerio como el de Economía, que poco hace y que poco resuelve las acciones con sentido nacional. Los diputados de Loja plantearon la necesidad del decreto de emergencia, semana siguiente el Presidente de la República decretó de todo y para todo, no solo Loja. Sí, es un requisito, pero lo que tiene que estar claro en el Congreso Nacional, que eso no significa entregarle irresponsablemente una atribución administrativa para que haga lo que se le dé la gana. No, hay instancias en el país y en la administración pública que tienen que cumplirse, y sobre esa base, creo que el discurso en este Pleno del Congreso, tiene que ser más serio, más sensato y básicamente no mentir, no mentir. Mucha gente que se llena la boca de honestidad, el mentir también es un acto de corrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está inscrito el diputado Pedro Almeida Mena, y se le concederá el uso de la palabra, en el orden en el que se inscribió, con el mayor de los respetos, se lo voy a conceder, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Galarza.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. La verdad es que hemos escuchado criterios de señores diputados que están a favor del decreto de emergencia y otros que están en contra. Cómo hubiese querido que esté presente el diputado Pedro Almeida y el diputado Ordóñez, para preguntarles algunas situaciones concernientes al sur del Ecuador. Gracias al decreto de emergencia en el próximo mes se va a iniciar el re-asfalto de la vía Loja-Zamora. De igual forma, dentro de poco tiempo se iniciará el asfalto de la vía Vilcabamba-Palanda-Zumba-La Balsa, gracias al decreto de emergencia; y también gracias al decreto de emergencia se realizará la repavimentación de la vía Cuenca-Loja y Machala-Loja; gracias al decreto de emergencia se pavimentará la vía Gualaquiza-Macas. Estos detalles, estos pormenores, desafortunadamente no

conocen los diputados que únicamente viajan en avión, en vías panamericanas. Lo cierto es que, el Sur del Ecuador se está beneficiando con el decreto de emergencia. Gobiernos anteriores han sido insensibles con las necesidades de los pueblos que habitan especialmente en la Amazonia ecuatoriana. Ventajosamente tenemos un Presidente que ha escuchado el clamor de la gente marginada por decenas de años, y esto les causa sorpresa a quienes consideran aún que la Amazonia es un mito; pero les digo que la generación de riqueza está en esa región de nuestra patria: la Amazonia ecuatoriana. Zamora Chinchipe siempre ha sido marginada por los poderes centrales, porque nosotros sabemos que para los gobiernos que se han turnado en el poder, únicamente ha existido Quito, Guayaquil y otras provincias, donde se ha asignado la mayor cantidad del Presupuesto Nacional del Estado. Pero, sí les digo que hoy tenemos la esperanza y firme que Zamora Chinchipe y la Amazonia dentro de poco tiempo, las vías primarias y secundarias estarán atendidas. Hoy también les digo, porque hemos viajado desde Gualaquiza a Macas, en una extensión de 80 kilómetros, pero el vehículo ha hecho alrededor de ocho a nueve horas. Eso significa que por siempre la Amazonia ha estado relegada, y hoy que hay la oportunidad de que este decreto de emergencia se extienda, hay legisladores que están en contra que se atienda urgentemente las necesidades de los pueblos marginados. Se nos acusa de que nos estamos sacando la careta, y le pregunto al diputado Almeida, ¿acaso él cuando estuvo en mayoría no estuvo con la misma careta, que hoy que está en minoría? Yo les digo, nosotros tenemos, y personalmente, la misma careta, con o sin mayoría, pero lo cierto es que aquí jamás dejaremos de reclamar nuestros justos derechos, que los derechos nuestros no sean conculcados. Por lo tanto, estoy de acuerdo que se extienda por 60 días más la emergencia para sacar adelante la vialidad del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Gracias, señor Presidente. Creo que tenemos que discutir la esencia siempre y no la forma. Aquí no estamos para votar si estamos de acuerdo o en contra de una modalidad administrativa. Aquí estamos los maltratados del Sur, por ejemplo, que realmente hemos sido históricamente relegados por todos los gobiernos de todas las épocas; entonces, en buen español, nos importa un pepino cómo lo hagan. Lo que pasa es, que tienen que hacerlo ahora, no mañana. A Loja no hay cómo viajar, Cuenca y Loja están interrumpidas, El Oro y Azuay están interrumpidos. En el propio corazón de la tercera ciudad ecuatoriana, hay un proyecto que cuesta tres millones de dólares, que está suspendido desde el viernes pasado porque no hay dinero. Si es que la modalidad administrativa les permite movilizar a los ministros, recursos, bienvenida la forma; y si los ministros resultan inútiles, el Presidente tendrá que saber dónde y cómo les reclama. Pero a los pueblos del Ecuador no nos van esta vez a engañar, no nos vamos a dejar, que en este caso se burlen, tienen 60 días más de plazo, y es el último plazo que tienen, después de eso ya no tienen otra emergencia, pero tendrán al Ecuador de pie, y tendrán a todos los pueblos maltratados del Sur, especialmente, aunque reconocemos que hay otros espacios del territorio nacional que igualmente han sufrido, en este caso la falta de celeridad, y sobre todo la asignación inequitativa de recursos. Esa es la esencia, señores diputados. En este caso, ¿qué deja aquí? Distraer la atención, de que si el decreto de emergencia es bueno o malo, o de que por un lado se va a auspiciar la corrupción, y por otro se va a atacar la corrupción. La temperatura no está en las sábanas, igual aquí hay corrupción, por cualquier vía, y ese es un tema aparte que el Congreso debe tener los ojos bien puestos, y fiscalizar permanentemente, independientemente de

la modalidad legislativa. Aquí lo que se trata es justamente de que los recursos, pocos o muchos que tiene el Estado nacional se distribuyan adecuadamente, se dirijan estratégicamente a donde nunca han ido, a donde siempre han estado postergados los proyectos. El Azuay, Loja, Cañar, Morona Santiago, Zamora, son espacios en donde tenemos años, hace 50 años que salí de la escuela, y en el lugar natal nos enseñaban que estaban en construcción las mismas vías de siempre, La Cumbe-Loja, Pasaje-Santa Rosa-Cuenca, la famosa vía Interoceánica, que es la única vía que tiene el Ecuador construida, que pasa por varias provincias, y que une al Pacífico con Puerto Morona, el río Morona, el río más navegable del Ecuador, es un chaquiñán, señor Presidente, y usted lo conoce, pero por esa vía, la Andrade Gutiérrez metió toda la maquinaria desde el Brasil, por vía fluvial hasta Puerto Morona, y de ahí por la vía que ellos mismos construyeron. Esas vías tienen 25 años, por lo menos, construyéndose, esta vez hay de por medio palabras empeñadas que las vamos a hacer cumplir, y si estos mecanismos hoy día llamados acuerdos de emergencia, son los mecanismos administrativos, en buena hora para ellos, y de no, en mala hora para los ministros que también han puesto en emergencia la educación, la salud, que son temas fundamentales. En nuestras provincias y creo que en todo el Ecuador todavía los niños se mueren con diarrea. Entonces, no puede ponerse en tela de discusión la esencia de la emergencia, la esencia de la crisis, a pretexto de una formalidad. Creo que el Congreso está para vigilar que se cumplan los proyectos, que se construyan las obras, que se satisfagan los pedidos de la educación, la salud y la vialidad como pilares fundamentales del desarrollo equitativo de este país. El resto es distraernos y distraer la atención. Muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO
MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Julio Bautista.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Interesante el debate de esta mañana, que está visualizando la posición real de los representantes de la patria, de quienes conocemos de manera total el territorio de la patria, pero también de quienes vienen acá a hablar sin el conocimiento debido y adecuado para apoyar o para oponerse a los proyectos que el Gobierno Nacional ha puesto en tapete y en el debate del Pleno del Congreso. Aquí no se trata de oponerse por oponerse, de oponerse porque pertenecen al bloque, quién sabe, de la oposición al Gobierno Nacional. No, no nos dejemos sorprender de aquellos que solamente andan en avión, se trasladan de un lugar a otro en sus mejores vehículos por las carreteras asfaltadas de sus provincias, aquí tenemos que responder a las reales necesidades del pueblo ecuatoriano. Si las provincias del Sur de la patria han manifestado que están hasta el momento desatendidas a lo largo de la historia republicana, qué decir, a los que estamos representando a la región más grande, a la región más rica del país, que es la Amazonia ecuatoriana. Por esta razón, compañeros de la Amazonia, ARCHIVO compañeros representantes de las provincias postergadas, no nos dejemos sorprender, aquí tenemos que dar una respuesta positiva para solucionar las reales necesidades de los sectores marginados de la patria. Ya lo señaló la compañera diputada Diana Atamaint, las circunstancias de la provincia de Morona Santiago, en donde todavía no tenemos carreteras de acceso a uno de los cantones en donde está ubicado el Bloque 24, para la explotación petrolera; en donde tenemos sectores que se han focalizado y localizado con precisión, que existen yacimientos mineros importantes, que van a ser la solución futura de los problemas de la patria. Por esta razón, nosotros los legisladores de las provincias de Morona Santiago, de Zamora Chinchipe, de

Pastaza, hemos asistido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a insistir y a exigir que sigan esos contratos que se están posibilitando con la emergencia determinada para el sistema vial del país, y con gran satisfacción tenemos que decir, que en Morona Santiago está determinado una serie de compromisos que van a permitir no solamente cumplir los compromisos para el asfaltado de los tramos de la Troncal Amazónica en el paso por esta provincia, sino también vamos a posibilitar el mejoramiento de las vías alternas, como ya lo dijo algún compañero Legislador, por ejemplo la carretera Méndez-Morona, que desde el año 85 en que fue construida en el gobierno de León Febres-Cordero, no ha merecido una acción de mantenimiento adecuado, y esto nos da la razón para que nosotros los legisladores de Morona Santiago, y creo interpretar, los legisladores de la Amazonia, estamos completamente de acuerdo para respaldar la prolongación de este proyecto de emergencia en el área de la vialidad en el país. Aparte de que tengo que sostener también, como ya lo han sostenido algunos compañeros legisladores, de que esta propuesta del Gobierno Nacional obedece y está enmarcado en los preceptos de la Constitución y de la ley; por consiguiente, no hay la menor duda de que nos vayamos a equivocar al aprobar la prolongación del decreto de emergencia. Compañeros legisladores, les hacemos un llamado, sobre todo a los proponentes de que este decreto sea negado, de que meditemos profundamente. Vuelvo a decir, aquí no estamos para hacer oposición por oposición, hemos venido a representar al pueblo verdadero y marginado de la patria, creo que tenemos que juntar las manos y nuestra decisión, para decir sigamos trabajando junto a este Gobierno que vemos que sí tiene la fortaleza y la decisión para solucionar los problemas de todo el país. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: En la sesión del 21 de febrero, este Congreso realizó un acto de patriotismo, de civismo, de solidaridad nacional, que yo lo reconozco. Todavía funcionaba en este Congreso la empacadora, pero aún así se vio claramente ese acto de patriotismo. Reconoció que la Región Sur del Ecuador está siendo tratada de manera inequitativa, injusta, en algo que es vital para su desarrollo, que son las vías de comunicación, y decidió por 80 votos, de 81 presentes, declarar la emergencia vial de la Región Sur del Ecuador. Así fue, porque estábamos hablando de la vía que une a Puerto Bolívar, que es el puerto natural que el Ecuador tiene sobre el Pacífico, con Loja, y la vía que unifica Loja con la hermana provincia de Zamora. Esa emergencia que fue declarada y aprobada por el Congreso Nacional, fue remitida al Presidente de la República, de inmediato el Presidente de la República recibió las comunicaciones de una gran cantidad de provincias, que sabiendo que esa emergencia no era teórica, sino que recurría a los fondos de contingencia provenientes del CEREP, que antes únicamente estaban destinados para la amortización y el servicio de la deuda externa, porque hay que reconocer esta acción del ciudadano Rafael Correa Delgado, que luchó frontalmente para quitar una de las preasignaciones más ignominiosas que había en este país, mientras querían combatir todas las preasignaciones, porque decían que son inconvenientes para la planificación nacional, él sacó de en medio, con un Ministro de Estado, la preasignación ignominiosa donde se comprometía todos los excedentes petroleros, exclusivamente para el servicio de la deuda. Y aquí citaba el señor diputado Ordóñez la Ley de Transparencia Fiscal, esa ley de Transparencia Fiscal es la transparencia patas arriba, señor diputado Ordóñez, es justamente esa ley, ¿para qué? Para que todos los recursos del petróleo sean congelados al servicio de los tenedores de los papeles de la deuda. Aquí se han aprobado en este Congreso una serie de leyes, todas ellas

destinadas a la privatización de los intereses públicos y los recursos del Estado. Esa Ley de Ética, también, destinada a que los diputados cumplan las consignas del bloque, cuando ordenan que tienen que votar en tal o cual sentido. Así es con el Código de Ética que aprobaron, esas leyes Trole I y Trole II, que servían, ¿para qué? Para pagar, claro, la deuda del trole, porque el trole tiene que amortizar todo el pueblo ecuatoriano y no solo el municipio que fue el que obtuvo esos recursos con carácter de no reembolsables. Es el centralismo el que ha venido manipulando a través de las cúpulas de la partidocracia tradicional, ha venido manejando todos los recursos del Estado, al servicio de sus intereses y no del país. Por tanto, quiero defender esa emergencia, quiero pedir y elevo mi moción aquí, para que no solo se invite, se convoque, porque es facultad del Congreso Nacional, se convoque al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Esta moción presento aquí, se convoque al Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que dé cuentas ante el Congreso, ¿en qué consiste el plan de emergencia declarado a nivel nacional? ¿En qué mismo consiste ese plan? Porque han pasado más de los 60 días de la emergencia y hasta ahora no se hace absolutamente nada, ni en Loja ni en El Oro ni en Zamora ni en Cañar ni en ninguna parte de las provincias del país. Que se convoque al Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que nos diga en qué consiste el plan de emergencia y cuándo mismo van a ponerse en marcha, efectivamente, los trabajos que tienen que hacerse en concordancia con ese plan de emergencia. De manera que, esta moción la presento, tiene el respaldo de varios legisladores. De tal manera que pedimos, no interrumpir este proceso de emergencia, pero llamemos, convoquemos al Ministro, para que dé cuentas, ¿en qué consiste ese plan? Y, ¿cuándo van a trabajar? ¿Cuál es la programación y ejecución de esas obras de emergencia que tiene el país? Muchas gracias.....

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente: Como punto de orden. Coincidir con la propuesta realizada por el compañero Diputado. Indicar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, señorita...-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Que exista la moción presentada, por lo tanto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden. Le rogaría, señora Diputada, por favor.-----

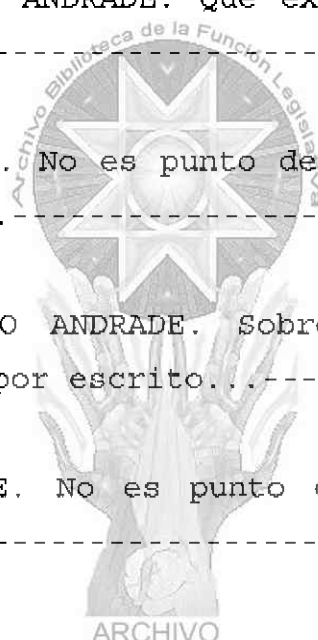
LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Sobre la propuesta existe la moción presentada, por escrito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, le rogaría, por favor.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. ...y que sería, apoyo a la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado César Alonzo, tiene la palabra. Se les dará la palabra en el orden que están, señores diputados.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: El país tiene importantes sectores de la economía, todos atraviesan situaciones difíciles en esta crisis que vive el país. Pero cuando uno de esos sectores está golpeado, felicito la decisión del Presidente de la República, cuando dijo declara el estado de emergencia al sistema vial y



al sistema agropecuario del país. Pero lo importante no es cuántos decretos de emergencia tenga el país. Lo importante es saber si realmente están solucionando los problemas que aquejan a los más necesitados. Quiero referirme al sector agropecuario, 2'125.000 jornaleros producen comida para las grandes ciudades del país. Hay que preguntar al Ministro de Agricultura, en qué se ha beneficiado a este importante sector. Quiero recordar a este Congreso, que solamente en la producción de maíz y de arroz en el Litoral ecuatoriano, hay una inversión de 200 millones de dólares. Esta producción estacionaria que empieza en el mes de marzo y se termina en el mes de junio, que produce 27 millones de quintales de maíz para comer. Este importante sector del Litoral ecuatoriano, que hoy la ciudad de Quevedo, en Los Ríos, Babahoyo, el Empalme, Balzar, Daule, Colimes, están cocinando con leña, porque allá no hay gas. Como no hay un Diputado que hable en defensa de esos hermanos de la Región del Litoral ecuatoriano, aquí me hago presente para decir que en este momento, hay un consumo para secar los granos, de 1'375.000 cilindros de gas de 15 kilos. Por eso, no hay gas allá. El cilindro de gas se está pagando a cinco dólares a los intermediarios y empresarios agroindustriales, esto representa, en buenos términos matemáticos, 6'875.000 dólares, que le están sacando del bolsillo a los agricultores de mi patria. Este decreto de emergencia tiene que ser seriamente analizado y no de firmar por firmar, solamente. Por eso considero importante. Es verdad que ha llegado un a pequeña ayuda al sector agrícola, 50 mil o 12 mil toneladas de urea, que si bien es cierto, llegaron a un precio adecuado, pero llegaron cuando el agricultor estaba cosechando. Esa urea se quedó en manos de los acaparadores. Hay que llamar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca para que informe qué es lo que está haciendo. ¿Cuáles son los resultados? Tomar decisiones en base a resultados. Porque el Legislador responsable y el administrador público responsable toman decisiones en base a

resultados y en el Litoral ecuatoriano no hay resultados para los agricultores. Por eso, quiero sugerir que se exhorte a las autoridades de agricultura y al Gobierno Nacional, que de aprobarse en este Congreso el decreto de emergencia para el sector agrícola, para la renovación de este decreto se nombre una comisión especializada de expertos en la materia, para que realmente se oriente la inversión hacia allá. Señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Solamente para que algunos diputados sepan que la proposición que ha hecho Luis Almeida, no es un planeamiento loco ni somero, es un planteamiento legal. Aquí ha habido una emergencia hecha por el señor Presidente de la República, de las cuales las causales, de acuerdo a la Constitución, han desaparecido. ¿Cuál era? Primero, que planteaba al Presidente de la República, una sequía, sequía ya no hay. Por lo tanto, eso es lo principal para lo que fue hecho, está fuera de término. Segundo, para que sepan, en los últimos días del Gobierno del señor Palacio, se envió al Congreso de la República del Ecuador, un proyecto emergente del Presidente de la República, se hizo una ley que se llama Ley Orgánica de Defensa Nacional. La disposición número 8, prohíbe tajantemente al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, utilizar personal y hacer contrataciones con instituciones privadas. Está clara esa posición. Si el Congreso de la República autoriza nuevamente esta emergencia, que no ha tenido resultado en el país y que no sabemos de ninguna parte, de los beneficiarios de los contratos, las condiciones, los montos. Entonces, la advertencia funciona para ustedes, porque muchos de ustedes no son abogados. Quiero pedir, ordene disponer, por favor, al Secretario o a quien haga sus veces, en la Ley Orgánica de

Defensa Nacional, que certifique desde cuándo está en vigencia, el Secretario o Prosecretario, la disposición octava de aquella ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Disposición general octava de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, publicada en el Registro Oficial número 4, de 19 de enero del 2007: "Disposición general octava. "Se prohíbe la utilización del personal y bienes a cargo de las Fuerzas Armadas, en actividades propias del sector privado, sean o no remuneradas, medie o no contrato"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Esta disposición obliga al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, al Estado ecuatoriano también, al Gobierno central para no hacer ninguna contratación. En la contratación de la emergencia de las carreteras que lógico que todos estamos reclamando que hayan buenas carreteras y que en Loja hace muchísimo tiempo las abandonaron alcaldes, prefectos y no hicieron nada. Entonces, tiene una contradicción, una contradicción por una prohibición clara de la ley hecha en este Gobierno, con el actual presidente de la República, don Rafael Correa Delgado. Está prohibido que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército haga contrataciones y subcontrataciones. No utilizando personal, al momento que le dan al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, está utilizando el personal de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. La maquinaria del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Así el Cuerpo de Ingenieros del Ejército...-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. El diputado Almeida, está confundiendo entre lo que dice la disposición que hizo leer, que no menciona al Cuerpo de Ingenieros. Por favor, que se repita, ahí no menciona que es el Cuerpo de Ingenieros. El Cuerpo de Ingenieros tiene su capacidad jurídica para contratar. No es tal como está diciendo. Por favor, que se rectifique, que se lea la disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, no se ha violentado el reglamento. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. En todo caso, solamente advierto. Advertí a mucha gente, lo que no debía haber hecho en el país. Advertí a los diputados de Gobierno, que van a votar, los diputados que van a votar por esta ilegalidad, que están cometiendo un error. Dice: "se prohíbe la utilización de personal". Pregunto: ¿La institución Cuerpo de Ingenieros del Ejército, de qué Estado es? Es del Estado ecuatoriano o es de propiedad de la Odebrecht? Es de propiedad del Estado ecuatoriano, el Ejército ecuatoriano es Ecuador. Al Estado ecuatoriano se le prohíbe mediante esta disposición transitoria, a hacer contrataciones con instituciones privadas. Si no lo quieren hacer es problema de cada cual, pero ahí hay materia para un juicio penal. Eso es lo que quería advertir. Dios quiera que el señor Presidente de la República haga los contratos, que haga bella la carretera de Loja a Cuenca, que no la han hecho desde hace mucho tiempo, que está abandonada. ¿Quiénes no queremos que haya carretera? Pero que hagan con transparencia. Queremos ver cuáles son los beneficiarios. Así que, ¿cuánto costó la urea? Queremos saber, con emergencia todo se tapa. Por eso es que habla claramente la Constitución, de este tema. Si ustedes quieren respetar la ley y la Constitución, respeten, sino no. El país sabrá

después cuando hayan los escándalos, que la carretera tal, que la compañía tal recibió tanto dinero y no construyó. Entonces, los diputados del Gobierno fueron los responsables. Eso es lo único que quiero señalar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solicite la palabra, señor diputado González, para poder otorgarle. Porque no desearíamos que todos los diputados intervengan al libre albedrío, por favor. El diputado Nilton Díaz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: El decreto de emergencia es una facultad del señor Presidente de la República y si es una facultad del señor Presidente de la República, se encuentra dentro del marco constitucional. Quiero referirme a un acontecimiento que se dio en mi provincia hace tres semanas, aproximadamente. Hubo un llamado a una asamblea provincial, hecho por el Prefecto de la provincia de Manabí. Para su conocimiento, el Prefecto pertenece al Partido Social Cristiano. En el desarrollo de esta sesión, hicieron las intervenciones las diferentes instituciones que se encuentran en la provincia de Manabí. El resultado es que el Gobierno Nacional estaba asignando 240 millones de dólares para las carreteras de mi provincia. Las carreteras de Manabí son un caos. Cómo no aplaudir que el Gobierno Nacional se está preocupando por este problema caótico, esto que es una vergüenza para la provincia de Manabí, esta provincia que también es una provincia grande, pero que ha sido abandonada, que ha sido maltratada y que ha sido olvidada por todos los gobiernos de turno. ¿Cómo no voy a tomar la palabra y defender que hoy día se está contratando el segundo puente más extenso del Ecuador? Que es el puente que une a la ciudad de Bahía de Caráquez con San Vicente. Es un proyecto que tiene aproximadamente un costo de 100 millones de dólares, que tiene una duración de tres años, aproximadamente y que en este año el Gobierno Nacional, gracias al decreto

de emergencia, está aportando con 30 o 40 millones aproximadamente. ¿Cómo no estar contento? ¿Cómo no estar contento, que este Gobierno Nacional en el área de salud está contratando 270 profesionales médicos? Por la emergencia que vive el país. No se venga a decir que quien está hablando es un Diputado de Gobierno. ¡No, señores! Estoy aquí por la defensa del país y por la defensa de mi provincia. Cómo no aplaudir la preocupación en el sector de la educación, donde hay una inversión de aproximadamente 16 millones de dólares en construcción de aulas escolares. No es que está construyendo ningún Diputado, no. Lo lamentable es lo que se hacía antes, que los diputados gestionaban obras para ellos hacer. Hoy en día, el Gobierno Nacional está haciendo directamente. No hay esa componenda o los contratistas que se ponían a dedo y beneficiaban a los mismos diputados. Hoy día no es así. Creo que más bien, todos de manera unánime debemos decir gracias que se ha decretado el estado de emergencia. Para los canales de riego hubo una asignación de 500 mil dólares. Cómo necesitamos en el cantón Portoviejo, desde nuestra represa Poza Honda, cómo no agradecer y cómo no estar a favor del estado de emergencia. Lo que estoy expresando es una realidad, esto no es una mentira, no se trata que sea el Gobierno o no. Las provincias claman por obras, cuando llegamos a nuestra provincia, nos dicen, qué hay para Manabí y los periodistas creen que los diputados somos los dueños, los que tenemos la decisión para contratar una obra. Esta experiencia es una realidad de lo que vive Manabí. Estoy a favor de la continuación del estado de emergencia por el señor Presidente de la República y las cifras que he dado son reales y fueron tratadas en una asamblea provincial en Manabí. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados compañeros diputados y diputadas: Hablar de la vialidad para la Región Amazónica, es un tema de trascendental importancia, tiene un costo que lastimosamente, hasta ahora, no hemos podido terminar troncales importantes para la región, como es la Troncal Amazónica. Les comento ¿por qué nace esta posición? Porque simplemente se hacen estudios mal dados, que luego se contrata por un monto y termina duplicándose ese monto contractual. Por eso, es importante que apoyemos estos procesos de emergencia. Pero, también, debemos estar vigilantes a los procesos contractuales que se dan en este tema. En la Región Amazónica, la provincia de Pastaza a la cual represento, quiero decir que tenemos problemas contractuales muy álgidos con una compañía que tiene nombre y apellido, es la compañía TEPSA, que ha incumplido en la Amazonia ecuatoriana, ha incumplido en Galápagos, que lamentablemente no puede fenecer ese contrato, por esas argucias que se dieron al momento de los procesos contractuales. Es importante para poder terminar esos ejes viales de trascendental importancia, que se realicen esos estudios técnicos, como deben ser y como deben establecerse. Existen procesos contractuales que han quedado en nada, que ahora dentro del decreto de emergencia, el Cuerpo de Ingenieros lo está tomando. No dejemos nuestra tarea de fiscalización, no dejemos de remitir toda esa documentación que se está emitiendo por esos procesos contractuales de emergencia. Efectivamente, las obras tienen que darse, pero lastimosamente debemos ver cómo se están estructurando. Para darles un ejemplo que estábamos tomando en la provincia de Pastaza, se contrató en el 2003 con el Ministro de ese entonces, con esa compañía, a 9'500.000 y a un año plazo, para una carretera de 61 kilómetros. Lamentablemente, hasta la actualidad no se puede finiquitar, se ha avanzado solo 31 kilómetros. Se dice ahora en un estudio, que tiene que aumentarse 9'117.000 más, para que se termine esta obra. Eso

debemos fiscalizar, eso la Comisión de Fiscalización y nosotros como legisladores, debemos considerar estas propuestas y no dejar pasar por alto esos amarres o esos contratos que tienen tinte político y que lamentablemente existen muchos en el país. Debemos considerar ese proceso veedor también de las organizaciones sociales, quienes están activas para que esas obras se terminen, para conectar en la red vial a todas las regiones del país, para que la productividad se dé. Por eso, pienso que este estado de emergencia debe prolongarse para solucionar el tema de la Amazonia, para solucionar el tema de la Costa, de la Sierra y de la región de Galápagos, para que podamos estructurar esas propuestas ciudadanas que quieren que lleguen esas obras a los sectores menos atendidos, que podamos hacerlo sin esos procesos contractuales engorrosos y con amarres, por esos estudios mal hechos. Esa es una propuesta de una mujer amazónica y también de los compañeros de la Amazonia, que lamentablemente hasta ahora no podemos decir que la Troncal Amazónica se ha terminado y que están conectadas las seis provincias, que generamos la riqueza petrolera para el país. Por eso es que, en este día debemos colegir y empezar con esa tarea de fiscalización, para que esos procesos sean transparentes, que las constructoras tengan un proceso de eficiencia y eficacia, como quiere la ciudadanía. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora diputada Germania Tapuy.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Gracias, señor Presidente. He escuchado las intervenciones de los diferentes diputados y diputadas. En verdad somos humanos, hay días y momentos que afirmamos o negamos. Por lo tanto, sobre este punto que estamos analizando, como mujer de la Amazonia, de mi provincia de Napo, he palpado, le hemos dicho a la ciudadanía, que

tengamos paciencia, que todos somos humanos, que comprendamos. Pero eso no ha sido suficiente, porque en estos días hemos tenido 60 días que hemos esperado. No se ha visto nada. Soy una mujer joven kichwa, por lo tanto, debemos ser puntuales en todas nuestras posiciones. Ahora las vías que hay en la provincia de Napo, da pena ver, son cantones que tienen tanta riqueza, a pesar de eso, no tenemos vías de acceso. Da pena, la costumbre de nosotros es llevar cargado al hijo delante, cargar productos de la zona para sacar a la ciudad a vender. A pesar de eso, como representantes de la provincia, no podemos hacer llegar, no podemos hacer entender, por ese asunto del estado de emergencia, pensando que se iba a cumplir hemos estado teniendo paciencia. Pero hasta estos días no se ha visto poner una sola piedra, un grano de arena y por lo tanto, en estos días no conocemos quiénes están fiscalizando. ¿A dónde vamos a ir? A pesar de todo, hemos estado tranquilos. Por todas estas razones, como hay un dicho, debemos ser como Santo Tomás, ver la obra y creer. Como han dicho los compañeros en quichua, kilca miriman, kilca rimashca, mana paterishca. Llangasca ricuna munanchi, imara yangashca tarabana imara tarabana, maquinaria pastana. Entonces, ni una sola maquinaria hemos visto en la troncal que tenemos. Disculpen, compañeros diputados, diputadas, soy de una familia sencilla, humilde de la clase baja. No tengo vehículo ni posibilidad de viajar en avión, viajo siempre en bus y por lo tanto, he sentido en carne propia y no hemos notado ningún trabajo. Por todas estas razones, estoy por la revocatoria, porque caso contrario el pueblo nos va a juzgar. Para eso nos han nombrado, para eso nos han escogido. Esa ha sido mi opinión, señor Presidente, que quede claro. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Pedro Almeida Mena, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente y señores

legisladores: En primer lugar, quiero a cada uno de los aquí presentes, hacer como dicen, un recorderis. Creo que cuando nos posesionamos en el mes de enero, uno de los clamores de cada uno de los diputados presentes, era justamente el problema de la vialidad. Todo mundo, cada Diputado de las diferentes provincias se afanaban por presentar decretos de emergencia, para dar solución al problema de la vialidad, después empezamos a hablar de los decretos de emergencia para dar salud, para solucionar el problema de la educación, pero el problema es que hoy a nuestro país le hemos convertido en un país de las emergencias, insisto, a nuestro país lo hemos convertido en el país de las emergencias. Por lo tanto, quiero preguntarle, señor Presidente, si le vamos a convertir al Ecuador en el país de las emergencias, ¿qué pasó con el Presupuesto General del Estado? Y recuerdo claramente, cuando tratábamos el tema vialidad, presupuesto; ¿cuál fue una de las propuestas del Ejecutivo? No hay recursos, no hay dinero, no hay como atender, no hay como inflar el Presupuesto General del Estado, pero sucede que a estas alturas cuando el Congreso Nacional, especialmente los diputados gobiernistas lo han convertido al país en el país de las emergencias, aparece el dinero, aparecen los recursos. Cuán importante es comprender, un estado de emergencia se dicta cuando hay que dar solución a un problema; por lo tanto, tiene un objetivo claro y concreto, pero aquí no he escuchado a diputados del Gobierno, ver cuál ha sido la tónica y el caminar de los estados de emergencia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Castillo.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Aquí no hay diputados del Gobierno, hay diputados del pueblo ecuatoriano, entendamos bien claro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.....

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Así es, señor Presidente, pero por sus actos y sus actitudes los conoceréis, el pueblo ecuatoriano no puede vivir de emergencia en emergencia, tenemos que transparentar la contratación pública, porque así lo dice el pueblo ecuatoriano; por lo tanto, continúo con mi intervención. Cuando he hablado de estos objetivos aquí hay una realidad, la mayoría de diputados gobiernistas no hablan de la solución del problema, hablan que hay que seguir dando decretos de emergencia. Cuanto me hubiera gustado que usted, diputado Mauricio Larrea, escucharle que la vía Quito-Selva Alegre, también el Meridiano, de la vía Otavalo-San José de Minas, de la vía Ayora-Cayambe-Otavalo; cuánto me hubiera gustado escucharle que aquí en el Congreso Nacional nos hable de la zona de Intag, Otavalo, García Moreno, Collage eso es lo que necesitamos, cuando hablamos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Mauricio Larrea.....

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Primero que el Diputado se dirija a mí a través suyo y me reservo la intervención de defenderme en el momento oportuno.....

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, diríjase a través de la Presidencia al diputado Larrea.....

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Quiero decirle a través suyo, señor Presidente, estas son las realidades, aquí tenemos que enfrentar, acá tenemos problemas, el país tiene problemas, la provincia de Pichincha, aquí debemos hablar, qué pasa con la vía San Antonio de Pichincha-Perucho, eso tenemos que dar solución; no hablamos de productividad, no hablamos de desarrollo comercial, no hablamos de la necesidad de unir el comercio y la productividad, hacia allá tenemos que apuntar. Por lo tanto, aquí estamos para hablar lo que vivimos y

palpamos y aquí nadie nos va a venir a vender el cuento, los que vuelan por aviones, aquí tenemos diputados que para conseguir nuestro voto hemos caminado de barrio en barrio, de comunidad en comunidad, de comuna en comuna, nadie nos cuenta la historia, nadie nos puede contar la realidad. Me sorprende el día de hoy escuchar palabras textuales que dicen, palabra que le van a hacer cumplir al señor Presidente, qué compromisos, qué acuerdos tenemos, cuando nosotros tenemos que conversar hay que transparentar, no hay que hablar, todos los diputados aquí ó 100 legisladores tenemos el derecho de legislar y de conocer hasta dónde camina el Ecuador. Por ello, creo que es necesario que el país solucione el problema de vialidad, el problema de salud, el problema de educación, el problema agropecuario, pero no creo que aquí queramos declarar al Ecuador un país de emergencias y emergencias y la constatación pública, el Presupuesto General del Estado se ha hecho a un lado, aquí al Congreso Nacional, a usted, señor Presidente y a cada uno de los señores legisladores nos respetan o nos hacemos respetar o queremos vivir de burla en burla y seguir solamente tramitando para ciertos proyectos. No, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos intervenciones más y cerramos el debate para entrar a la votación correspondiente. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, señores diputados: Me parece muy oportuna su decisión, señor Presidente, dos horas y media tratando un tema en el que parece que los diputados quieren lucirse, en un tema que nos debería llevar a 10 a 20 minutos. En primer lugar, la competencia que tiene el Congreso Nacional respecto al estado de emergencia, es la revocatoria, no entiendo porqué se levantan diputados a pedir la insistencia, a ofrecer las felicitaciones, si la única competencia que tiene el Congreso

Nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, si me permite. Les rogaría a todos los compañeros diputados que tengamos la amabilidad de escuchar la posición del diputado Guarderas y de cada uno de nosotros el momento en que intervengan. Continúe, señor Diputado.....

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Entonces, es la revocatoria si las causas justificaren. Por lo tanto, no hay para qué insistir, no hay para qué felicitar, no hay para qué tanto protagonismo, lo que deberíamos determinar es si cabe o no la revocatoria y si existen o no causas que lo justifiquen, primer asunto. El Presidente de la República de acuerdo con el artículo 182 puede renovar el estado de emergencia, e igualmente la Constitución establece, siempre que las causas que motivaron el estado de emergencia persistieren. Voy a pedir que se dé lectura al inciso segundo del artículo 182 de la Constitución Política del Estado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, con el pedido del señor Diputado.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 182. Segundo inciso. El decreto de estado de emergencia tendrá vigencia hasta por un plazo máximo de 60 días. Si las causas que lo motivaron persistieren, podrá ser renovado, lo que será notificado al Congreso Nacional". Hasta aquí lo solicitado por el señor Diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.....

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. En el Decreto 153 mediante el cual el Presidente de la República declaró el estado de

emergencia al sector agropecuario, se estableció, en el inciso segundo del considerando de este decreto, que debido a los profundos cambios que experimenta el clima a nivel continental, regional y local, vastas zonas del Litoral ecuatoriano enfrentan serios problemas derivados de la sequía, hecho natural que afecta significativamente la producción de bienes de alta demanda para el consumo nacional. La pregunta es: ¿persiste este hecho que originó el estado de emergencia, si o no? Y en el segundo caso, en el Decreto 147 que se estableció el estado de emergencia para la red vial primaria y secundaria el Presidente dispuso que, al igual que la provincia de Loja, la red vial de todo el país se encuentra en estado crítico, ocasionando el aislamiento de varios sectores del país, amenazando gravemente la producción nacional, afectando el desarrollo de sus actividades, lo cual puede producir alteraciones graves en la provisión de infraestructura sanitaria y educativa y la adecuada provisión de productos de primera necesidad para diversos sectores de la patria. El Presidente de la República lo que debía hacer es indicarnos si las causas persisten, no se trata simplemente de mandar el decreto ejecutivo, sino que tiene que rendirnos cuentas respecto del estado de emergencia durante los 60 primeros días. Por lo tanto, me adhiero a la posición de la diputada Salgado y del diputado Castillo, en el sentido de que se solicite al Ministro de Transporte y Obras Públicas y al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que nos indiquen si esas causas que originaron el estado de emergencia persisten, qué se ha hecho durante estos 60 días y qué es lo que se tiene programado durante los 60 días siguientes. En función de ese informe el Congreso Nacional podría decidir si existen causas o no para revocar, esa es toda la competencia y en función de lo que debemos proceder. En este momento no creo que con las palabras, con las intervenciones que aquí se han escuchado, tenemos los elementos suficientes

para determinar si existen o no causas justificadas para revocar y habría que conminar los informes en un tiempo determinado, tomando en cuenta que los estados de emergencia tienen una duración de 60 días y por lo tanto, debemos actuar y requerir los informes a los ministerios en forma inmediata, para proceder en ejercicio de nuestra atribución. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Fue el pedido de los señores diputados en la democracia y en el uso de la palabra lo que se les ha dado para el debate correspondiente. Tiene la palabra el diputado Patricio Miranda y con eso cerramos el debate para integrarnos a lo que corresponde la votación.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: Quiero empezar mi intervención a través suyo dirigiéndome al colega y amigo diputado Luis Almeida, aquí no se nos ha caído las caretas, aquí tenemos la cara limpia, la frente en alto para decir lo que somos y porqué estamos aquí, nosotros no somos diputados gobiernistas, tampoco somos diputados oficialistas, somos diputados de la República que estamos en concordancia con algunas actividades del Presidente de la República. Por tanto, en materia ya, en lo que se refiere al decreto de emergencia, a la ampliación, quiero indicarles que hablo en representación de la provincia del Chimborazo, una provincia que ha sido tan afectada por la erupción del volcán Tungurahua, que a pretexto y con motivo de la erupción del Tungurahua fue declarada en emergencia, pero ni siquiera el decreto de emergencia fue algo que pudo solucionar los problemas de la provincia del Chimborazo. También a la provincia del Chimborazo se le declaró como zona de desastre, pero tampoco eso ha sido motivo para que lleguen los recursos a la provincia del Chimborazo. Por tanto, creo que es necesario recordar y debemos tener la memoria bastante ágil y siempre hay que

refrescarnos. Cuando estuvimos tratando el Presupuesto General del Estado, ahí pudimos detectar que tres o cuatro provincias se llevan el 45% de lo que el Estado invierte en vialidad, y ahora a algunitos les duele, eso sí quiero recalcar que a algunitos les duele, que hoy sean atendidas provincias que jamás han sido atendidas y eso tenemos que defender, las provincias pequeñas que jamás han sido atendidas, quiero referirme a las cosas que están pasando y seguirán pasando en el país. Hacia referencia la compañera Tania Massón, respecto de que la empresa TROEXA, cuyo accionista principal es el señor Boherer, esposo de la señora ex diputada Soledad Diab, que tiene un contrato en la provincia de Pastaza, precisamente desde el Puyo hasta el río Pastaza de 60 kilómetros, en cinco años apenas ha avanzado 31 kilómetros. Ahí está mi gran amigo y colega Luis Almeida, y quiero decirles que precisamente esos retardos en concluir las obras es lo que va encareciendo, es lo que va duplicando las obras y hago referencia a lo que pasó con el puente Pérez-Perasso, que cuando en inicio costó 35 millones del presupuesto, pero cuando se terminó la obra se terminó pagando 75 millones de dólares; gran vergüenza para el país, cuando se conoce que una obra no puede estar más allá de más o menos 5% del valor inicial de la obra, por eso es que, nuestro país no avanza, por eso es que las obras no se cristalizan en las diferentes provincias del país. En nuestra provincia la vía Guamote-Macas va más allá de 60 años en construcción y ha sido motivo de muchas campañas electorales para que ganen muchos diputados y que ganen muchas tiendas políticas, pero hoy con el decreto de emergencia vamos a ver una realidad que luego de 60 años se va a ver cumplida esa obra. La carretera Balbanera-Pallatanga-Bucay, que es considerada la vía de la muerte, porque cada semana cobra víctimas, porque esa carretera está en pésimas condiciones, tiene que ser intervenida por el decreto de emergencia y estamos aquí diciendo que

respaldamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Suficientes para agradecerle su gentileza, señor Presidente, porque estamos de acuerdo en el incremento del tiempo en el decreto de emergencia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminamos con las palabras del diputado Holger Maroto.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. Señor Presidente, compañeros legisladores: En los decretos de emergencia tiene la facultad el señor Presidente, y para la revocatoria como ustedes lo conocen tiene el Congreso Nacional. Pero estos decretos se los ha emitido para facilitar la ejecución tanto de la viabilidad de emergencia, ¿pero qué ha pasado? Se ha declarado el estado de emergencia a la provincia del Tungurahua por el proceso eruptivo del volcán, pero hasta el momento no se ha compensado, no se ha realizado la obra vial de Baños a la ciudad de Riobamba por el sector de Penipe, en tanto la provincia del Tungurahua ha estado abandonada por el plan de emergencia que supuestamente el Ministro de Transporte y Obras Públicas, lo ha realizado, por eso estoy de acuerdo en que se convoque al Ministro de transporte y Obras Públicas a que comparezca a este Congreso Nacional. También, quiero felicitar a algunos compañeros que han manifestado que en las diferentes provincias, están realizando esta red vial, pero a mi provincia no ha llegado. Por eso, solicito como Diputado del bloque de La Dignidad, la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Salvador Quishpe, con eso

concluimos y entramos a votar.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Este ha sido un tema bastante analizado durante toda la mañana y prácticamente gran parte de la tarde; sin embargo, creo que estamos haciendo un comentario que no viene al caso, si ésta es una disposición constitucional y una atribución del señor Presidente de la República, no es competencia del Congreso ratificar si es que hay causales, entonces sí es competencia del Congreso revocar, pero ese no es el punto. Hemos quemado toda la mañana discutiendo algo que no es competencia del Congreso ratificar un decreto de emergencia. Sí quiero pedir y si hay el apoyo de los colegas diputados, es necesario que las autoridades competentes vengan al Congreso Nacional a informar respecto a lo que se ha hecho en este primer plazo en que estuvo vigente el decreto de emergencia, nosotros estamos muy preocupados en el Sur del país, ha concluido el primer plazo y las carreteras del Sur del país, Cuenca-Loja; Loja-Zamora; Loja-Machala están destrozadas y no hemos visto todavía el movimiento de maquinaria para que se cumplan con esas demandas del pueblo del Sur de la patria. Por esa razón, creemos que es absolutamente urgente la explicación, la información que nos dé el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas al Pleno del Congreso Nacional, lo más pronto posible, de allí que elevo a moción el planteamiento de llamar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para la próxima sesión del martes, a fin de que venga al Congreso Nacional y explique qué es lo que se ha hecho en la primera parte del tiempo declarado como emergencia vial del país, y en función de esa información el Congreso evaluará si procede o no derogar aquel decreto de emergencia. Planteo y pido que se ponga a consideración del Pleno del Congreso, a fin de que el próximo martes comparezca el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, explique al país a través del Congreso lo que se ha hecho y lo que tienen

en planes respecto a la emergencia vial. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La trascendencia del punto de orden fue lo que condujo a este debate, es verdad que todas las provincias del país requieren de la atención. Está abierto lo que corresponde al procedimiento legal correspondiente. Señor Secretario, informe las mociones y pedidos que realizan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada en primer término por el diputado Luis Almeida, que dice: "El Congreso Nacional, en ejercicio de la facultad establecida en el primer inciso del artículo 182 de la Constitución Política de la República, Resuelve: Revocar los Decretos Ejecutivos números 295 y 295-A dentro de los cuales se renovó la declaración del estado de emergencia vial en la red primaria y en la red secundaria y en el sector agropecuario en todo el territorio nacional". De esta moción fue pedida la votación nominativa por el proponente y tuvo el respaldo reglamentario conforme oportunamente lo certificó el señor Secretario General del Congreso. Adicionalmente, la propuesta de resolución presentada por la diputada Silvia Salgado, respaldada por el señor diputado Bolívar Castillo y varios señores diputados, que dice: "Que el Ministro de Transporte y Obras Públicas, y el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, comparezcan al Congreso y detallen las acciones que se han tomado para superar la emergencia, los frentes de trabajo, los programas ejecutados, los recursos invertidos y demás inquietudes de interés de los legisladores". Hasta ahí las mociones que han sido presentadas en la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta aquí como no existe oposición entre las dos mociones, tome votación por la primera moción de

acuerdo al pedido que corresponde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada por el diputado Luis Almeida, en el sentido de que revoca los Decretos de Emergencia 295 y 295-A sobre vialidad y agropecuario. De acuerdo a la resolución que tuvo apoyo, la votación será nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores sírvanse pronunciar su voto al ser llamados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Altamirano Camino Germán.---

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Altamirano Escobar Milton.--

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARIZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castillo Vivanco José

Bolívar. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Coronel Vega Elfy.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Díaz Palma Nilton. Emanuel
Juez Carlos. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Espinoza Peñafiel Ana.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA PEÑAFIEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputada Espinoza Ramírez
Emperatriz.-----

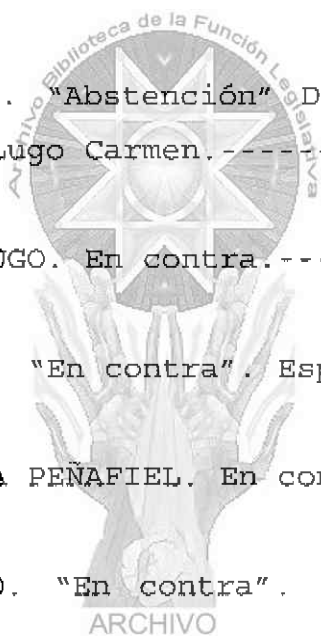
LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Falquez Florencia Cynthia.
Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VASQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Márquez Juan
Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Garzón Zapata Ángel.
González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas
Izquierdo Santiago. Guayaquil Cortez Patricio.-----

EL DIPUTADO GUAYAQUIL CORTEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra".Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBUA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ilaquiche Licta Raúl.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. En contra.-----

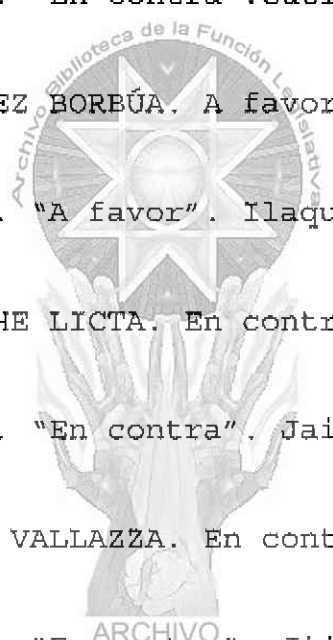
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loaiza Álvarez Rosa María.-



LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Velasco Juan Carlos.
Marchán Ana María.-----

LA DIPUTADA MARCHÁN JONIAUX. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marín Baquerizo Gastón.
Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Martillo Pino Pedro. Massón
Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. En contra.-----

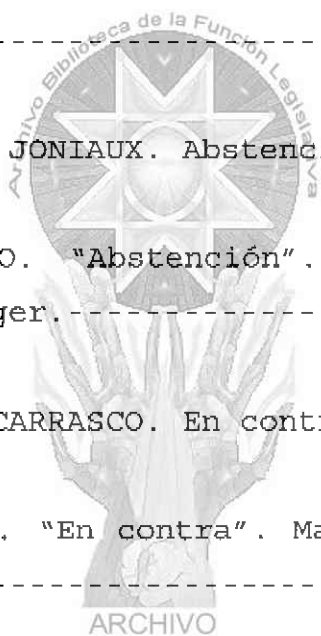
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mendoza Guillem Francisco.--

EL DIPUTADO MENDOZA GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mero Sánchez Elizabeth.
Miranda Hidalgo Patricio.-----



EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mori Walter. Neira Rosa.----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ordóñez Guerrero Diego.
Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ostaiza Cedeño Beatriz.
Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Padilla Chiriboga María
Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. En contra.-----

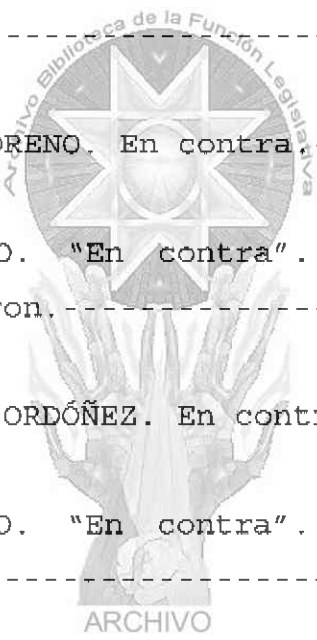
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pecharich Jaime Nicolás.
Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quishpe Lozano Salvador.----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramos Garreta Jairo.-----



EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Loayza Franco.
Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Márquez Dina.
Taiano Basante Vicente. Tapia Molina Marcia. Tapuy Andi
Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. En contra.-----

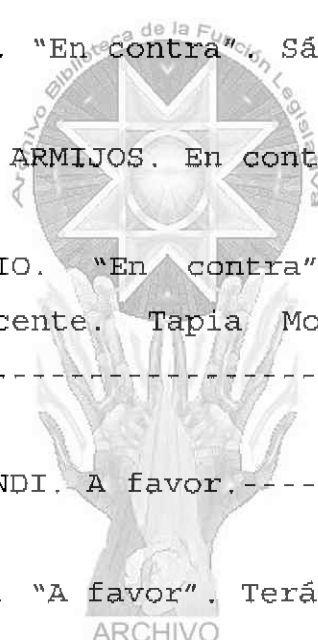
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Terán Vásconez José Rubén.--

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés.
Totoy Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin Germán.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vega Flores Luis. Velasteguí



Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Verduga Parreño Julio.
Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. En Contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Vimos Toctaquiza Laura.
Vinces Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Escudero Carlos.-----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Yáñez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Yumbla Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zapata Illánes Olmedo. Los

señores diputados pronuncien su voto al segundo llamado:
Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Almeida Mena Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alonzo Mora César, ausente.
Rectifico. Andrade Muñoz Vilma, ausente. Arce Paulson Sonia,
ausente. Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azín Arce Eleana, ausente.
Barcia Molina Orlando, ausente. Bonilla Gladys Alicia,
ausente. Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castillo José Bolívar,
ausente. Cevallos Macías Jorge, ausente. Díaz Palma Nilton.---

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Emanuel Juez Carlos,
ausente. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano
Ricardo, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. González
Albornoz Carlos, ausente. Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guarderas Izquierdo
Santiago, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Marín

Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Mori Luzuriaga Walter, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Rectifico la diputada Peña.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La diputada Peña se abstiene de votar". Romero Loayza Franco, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Tapia Molina Marcia Beatriz, ausente. Torres Espinosa Ramssés, ausente. Totoy Álvaro Mario, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se abstiene de votar". Vimos Toctaquiiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zapata Illánés Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNÉS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Su voto, señor Presidente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé a conocer los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señor Presidente, los resultados son los siguientes: A favor de la moción, once votos; en contra, cincuenta votos; abstención, once. Votos válidos sesenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Pasamos a la otra moción de la Diputada. Votación simple, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los diputados que estén de acuerdo con la moción, presentada por la diputada Silvia Salgado y diputado Bolívar Castillo. Consistente en que se haga comparecer al Ministro de Transporte y Obras Públicas; y, al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para que den detalles de las acciones que se han tomado para superar la emergencia, los frentes de trabajo, programas ejecutados, recursos invertidos y demás inquietudes de interés de los legisladores. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción leída, sírvanse levantar la mano.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, la moción de los diputados Silvia Salgado y Bolívar Castillo, para que comparezcan los Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Agricultura y Ganadería, para que informen la manera como han invertido los recursos de emergencia. Señores diputados estamos en votación y se considerará la moción propuesta.-----

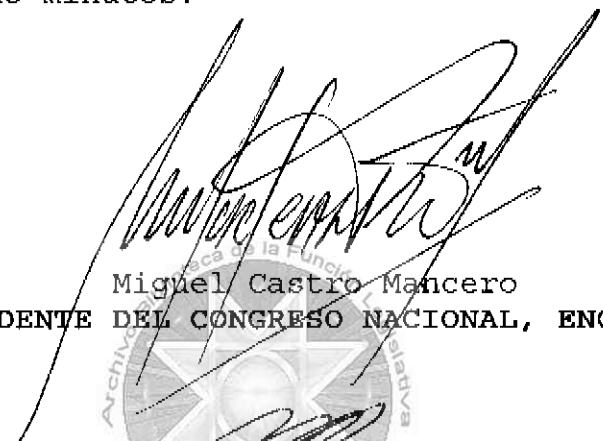
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y seis señores legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Señores diputados

clausuro la sesión ordinaria y convoco para el día de mañana a las nueve horas.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas veintiocho minutos.-----



Miguel Castro Mancero
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO



Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL
ARCHIVO